

**Yo
por la**

JUSTICIA

Revista Trimestral - Año 6 No. 21 // Abril - Junio 2022

**Justicia para las
familias, el reto**



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

Servidor y Servidora judicial:

Prepara tu **Testamento Público y Voluntad Anticipada**, como un acto de **responsabilidad y amor** hacia tus seres queridos.

Aprovecha estos meses, en los que el Colegio de Notarios del Estado de México se pone a tu disposición con costos preferenciales.



Más información



Presentación

Ha transcurrido el primer semestre de 2022 con un gran número de actividades, el fortalecimiento de importantes programas, entre ellos, los Juzgados Colmena, Usucapión Social Itinerante, Tribunales de Tratamiento de Adicciones, la Feria de Arte Popular y el inicio de nuevos proyectos.

Rumbo al Bicentenario, el Poder Judicial del Estado de México es una institución fuerte, innovadora, cercana a los mexiquenses, a quienes sirve más allá de una obligación legal, lo hace por un gran compromiso social.

En abril, llevamos a cabo el Segundo Foro para niñas, niños y adolescentes con la participación de 500 pequeñines. Los invitados especiales fueron de los albergues del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIFEM.

En mayo, realizamos el Segundo Congreso Nacional de Justicia Familiar cuyo tema central fue "Perspectiva de discapacidad" y que reunió a integrantes de tribunales de justicia de Puebla, Sinaloa, Tabasco, San Luis Potosí, Chihuahua y estado de México.

En el histórico Palacio de Justicia, tuvimos el honor de recibir a la Premio Nobel de la Paz 1992, Rigoberta Menchú Tum, en el "Encuentro por los derechos humanos de los pueblos originarios y el acceso a la justicia".

Firmamos importantes convenios con Canaco Servytur y el Ayuntamiento de Toluca, a fin de que el PJE domex apoye a ambas instancias en materia de mediación, para compartir conocimientos y experiencia sobre la aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos MASC.

Y anunciamos que el Poder Judicial del Estado de México será sede del "Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica" SIATI en su doceava emisión, que se realizará por primera vez en nuestro país. Así lo dimos a conocer a representantes de medios de comunicación regionales, estatales y nacionales.

Éste es un avance del contenido de *Yo por la Justicia*, que ha sido seleccionado y preparado a fin de compartir nuestra actividad y reconocer los esfuerzos institucionales para dar acceso a la justicia.

Antes de dejarlo con la lectura, le compartimos una reflexión de Mahatma Gandhi: "Cuida tus pensamientos, porque se convertirán en tus palabras. Cuida tus palabras, porque se convertirán en tus actos. Cuida tus actos, porque se convertirán en tus hábitos. Cuida tus hábitos, porque se convertirán en tu destino".

Comité Editorial

DIRECTORIO

PRESIDENTE

Mgdo. Dr. Ricardo Alfredo Sodi Cuellar

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Dr. en D. Raúl Aarón Romero Ortega

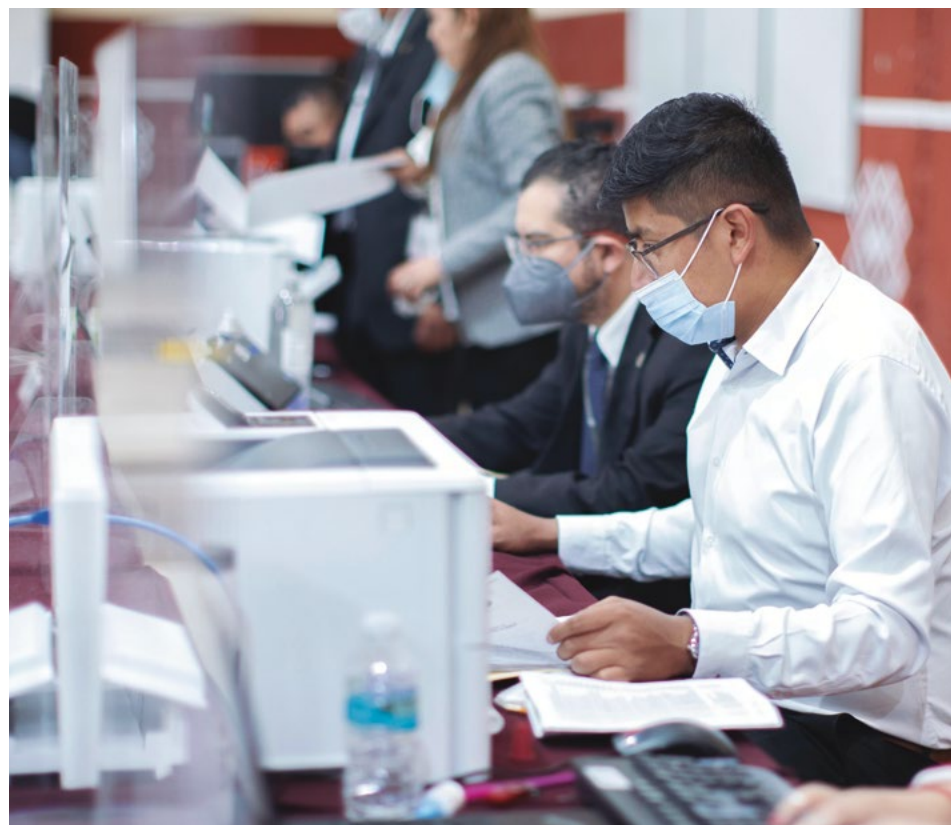
Dr. en D. Enrique Víctor Manuel Vega Gómez

M. en C.P. Fabiola Catalina Aparicio Perales

Dra. en D.P. Edna Edith Escalante Ramírez

Dr. en D. Pablo Espinosa Márquez

M. en D. Luis Gerardo De la Peña Gutiérrez



DIRECTORA EDITORIAL

L. en C. Martha Valdespino Vargas

EDITORIA

L. en C. Manelich Hernández Cruz

ARTICULISTAS

M.M.I. Elizabeth Rosales Díaz

L. en C. Laura Alejandra Terrón González

L. en C. Jesús Filiberto Trinidad Pérez

DIRECCIÓN DE ARTE

M. en D.P. Melissa López Carbajal

ARTE

P. en L. en D.G. Cristina Buenrostro Sánchez

M. en A. Alejandro García Martínez

L.D.G. Cecilio Saucedo Franco

FOTOGRAFÍA

L.C.C. Patricia Carmen Muciño Vega

L. en C. Jorge Rodolfo Reyes González

L. en C. José Iván del Villar González

REVISIÓN EDITORIAL

Dr. en D. Raúl Aarón Romero Ortega

VERSIÓN DIGITAL

M. en P. y M. Gibrán Marcial Leal Angulo

P. en I.S.C. Mario Peralta Flores

DISTRIBUCIÓN

C. Patricia Vilchis Ortiz

Contenido

CALIDAD HUMANA AL	SERVICIO DE LA JUSTICIA	4
	PRESIDENCIA	6
EN LA MIRADA DE	CONSEJEROS, JUECES Y MAGISTRADOS	18
	RUMBO AL BICENTENARIO	30
	JUSTICIA LABORAL	32
	CENTRO ESTATAL DE MEDIACIÓN	34
TRIBUNALES DE	TRATAMIENTO PARA LAS ADICCIONES	36
	IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS	38
	DESARROLLO HUMANO	40
	VOLUNTARIADO	42
	ARCHIVO GENERAL	48
	HABLEMOS DERECHO	52
	COLABORACIONES	54
TESIS AISLADAS DE	JURISPRUDENCIAS	56

Yo por la Justicia, Año 6, No. 21, Abril - Junio 2022, es una publicación editada por el Poder Judicial del Estado de México, Nicolás Bravo Nte. 201, Col. Centro, Toluca, estado de México, C.P. 50000, Tel. 01 (722) 167 9200, www.pjedomex.gob.mx

Impresión: Litho Kolor SA de CV, Av. Solidaridad Las Torres No. 605 Col. Santa María de las Rosas, Toluca, México. C.P. 50180. Distribución gratuita. Dos mil ejemplares.

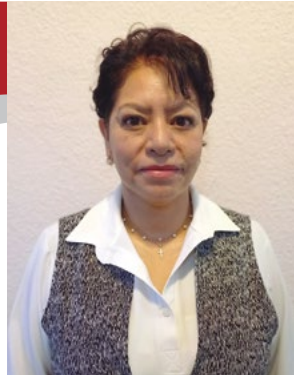
Distribuidor: Coordinación General de Comunicación Social, Nicolás Bravo Nte. 201, Col. Centro, Toluca, estado de México. C.P. 50090.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

© Somos una revista financiada con fondos públicos, por ello nos unimos al movimiento intencional de *Acceso Abierto*, y en apego al mandato Presidencial de 2014 de reformas a la Ley de Ciencia y Tecnología y a la Ley General de Educación, todos los contenidos pueden ser copiados y reproducidos, según se requiera, siempre que se coloque el crédito del autor y de *Yo por la Justicia* como fuente.

Treinta y más

Para el Poder Judicial del Estado de México sus servidores públicos representan su capital máspreciado. Después de su realización profesional y personal, muchos de ellos llegan a los 30 años de servicio, con la satisfacción del deber cumplido. Por ello, en esta ocasión “Calidad Humana” quiere platicar algunas historias de trabajo, compromiso, esfuerzo y vocación de servicio.



Sandra Herminia Torres Meléndez

Fecha de ingreso:
1 de julio de 1991

Oficial de Partes

Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México

Quería irme de notificadora, lo intenté, hice los exámenes y por una u otra razón no se me hizo, después me enamoré de lo que estaba haciendo y me sentí tan a gusto, que dije “por qué menosprecio lo que tanto me gusta”, atender gente es lo que hago y la verdad lo hago muy bien. Mi cargo es oficial de partes adscrita a la Oficialía de Partes común de Cuautitlán México, comisionada en Izcalli.

Nosotros somos la primera cara que ve el usuario cuando llega a presentar una demanda o un exhorto, somos la vía directa a los juzgados. Recibimos la demanda inicial y tenemos que saber la base, los elementos jurídicos necesarios, revisamos todo, capturamos y mandamos a juzgados.

En 2020, durante la pandemia hicimos guardias, atendimos demandas de violencia familiar y de pensiones alimenticias, que fueron los principales juicios, claro que llevábamos un protocolo para cuidarnos y siempre estuvimos al pie del cañón.

Para mí es un orgullo pertenecer y trabajar en el Poder Judicial, me ha enseñado muchísimo profesionalmente y en lo personal. Mi trabajo a veces es tranquilo y otras veces pesado, en promedio atiando diariamente entre 60 u 80, entre demandas iniciales y exhortos.

A mí se me hacía imposible cumplir 30 años de servicio, pero pasó el tiempo y cuando me di cuenta dije “ya cumplí, llegué y me voy”, porque ya metí los documentos para jubilarme.



David Velázquez Vargas

Fecha de ingreso:
1 de julio de 1992

Juez de Primera Instancia desde 2003

Maestro en Derecho Civil

Hablar del Poder Judicial, implica hablar de una parte importante de mi vida, aquí conocí a mi esposa con quien he formado una familia, tenemos tres hijos y gracias a mi trabajo he tenido para el sustento de un hogar.

La institución es mi proyecto de vida, aquí he conocido a personas muy valiosas que me han brindado su amistad, con ellas me formé profesionalmente y he transitado estos 30 años de servicio, aunque algunas ya no están con nosotros.

He disfrutado cada uno de los cargos desempeñados, desde notificador, ejecutor, secretario, auxiliar

proyectista, juez de cuantía menor, juez de primera instancia e interinato como magistrado.

Nunca pensé llegar a los 30 años de servicio, es toda una vida, y nunca pensé ser juez. Veía que era complejo trascender o incursionar.

Estoy convencido que nuestra institución es referente nacional, ha transitado a un cambio muy marcado, por ejemplo, la especialización en juzgados de violencia y en materia mercantil, la innovación de los juzgados corporativos y la calidad humana que estamos viviendo es muy reconocida. En lo personal me enorgullece decir que trabajo aquí.



Elaine Dolores Nava García

Fecha de ingreso:
16 de mayo de 1988

Jueza de Primera Instancia desde el 6 de mayo de 2003

Maestra en Ciencias Penales y Criminalística

Mi padre y mi abuelo fueron ejemplo de honestidad, ética, profesionalismo y de gran calidad humana. Esos patrones me motivaron para ingresar al PJEdomex. Hice carrera judicial en todas las categorías, excepto como notificadora. He crecido como profesionista y ser humano, para servir a las personas que solicitan el servicio.

Ha sido la única institución en la que he trabajado y me siento muy orgullosa, tengo la camiseta bien puesta, siempre ha sido un orgullo

y una satisfacción pertenecer a la institución, donde me desempeño como jueza en materia Penal.

La sociedad pide que se le escuche y se haga justicia, pues nuestro país registra muchos conflictos. Es una satisfacción saber que brindamos un servicio y contribuimos con la población impartiendo justicia. Mi compromiso es estar siempre con la población y que sepa que cuenta con nosotros. Si Dios me presta salud y vida, continuaré brindando mis servicios en el Poder Judicial.



Ma. del Carmen Villavicencio Ramírez

Fecha de ingreso:
6 de septiembre de 1988

Directora de la Central de Ejecutores y Notificadores desde el 28 de septiembre de 2019

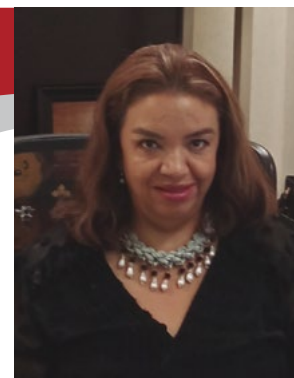
Maestra en Derecho Civil

Actualmente, como directora de la Central tengo un equipo de trabajo de notificadores y ejecutores, a quienes organizo para que realicen las diligencias y se ejecuten las determinaciones de los jueces mercantiles, a fin de que la sociedad cumpla con sus obligaciones.

Durante muchos años me desempeñé como ejecutora, son diligencias en las que incluso se arriesga la vida, a veces quisiéramos que fuera sencillo pero no, al enfrentarse en la calle, con las personas, es posible tener algún problema de violencia física o agresión verbal.

Realmente creo que existimos mujeres ejecutoras muy valiosas, que nos hemos puesto las pilas. Están a mi cargo 11 personas, somos 6 mujeres y 6 hombres.

Para mí es un honor que la institución me haya dado la oportunidad de permanecer tanto tiempo. Me he capacitado, esforzado día a día para llevar a cabo todo con respeto, cooperación, equidad y responsabilidad. Estoy muy contenta de formar parte de este equipo y con mucho orgullo puedo decir que soy muy feliz de formar parte del Poder Judicial.



María Alejandra Alarcón Fabila

Fecha de ingreso:
uno de marzo de 1990

Directora del Fondo Auxiliar desde el 1 de noviembre de 2011

Maestra en Administración de Negocios

Entré al Poder Judicial cuando me hicieron una invitación, yo me desarrollaba en la iniciativa privada, me explicaron que había una oficina que se llamaba Contabilidad y se manejaban fianzas y garantías que vienen de los juzgados, dije qué interesante y fue lo que me motivó para entrar.

El Poder Judicial es una institución maravillosa, que te acoge, te trata como parte de tu familia, te da muchos beneficios, como seguir estudiando y progresando. En la institución he crecido, desde un puesto operativo hasta llegar a una Dirección.

Me siento orgullosa de pertenecer a esta institución, tengo la camiseta totalmente puesta, me fascina el trato con las personas y mi trabajo que contribuye, por ejemplo, para que se cumplan las pensiones alimenticias, pues una vez que el juzgado resuelve, nosotros las podemos dar a tiempo a las personas, a fin de atender las necesidades más urgentes de las niñas y niños, como son los alimentos.

Amo a mi institución que me ha abierto las puertas, en los momentos más difíciles de mi vida, la institución me ha apoyado y ha estado cerca de mí también.

Justicia para las familias, el reto



“La sociedad demanda la presencia de Jueces, Juezas, Magistrados y Magistradas, capacitados que entiendan el nuevo contexto de las relaciones familiares en el Siglo XXI”, expresó el titular del Poder Judicial del Estado de México, Ricardo Sodi Cuellar, al inaugurar el Segundo Congreso Nacional de Justicia Familiar “Paradigmas de la sociedad actual”.

En el Aula Magna “Mgdo. Lic. Gustavo A. Barrera Graf” de la Escuela Judicial, el Magistrado Presidente afirmó que el tribunal mexiquense, tiene uno de los mayores retos en la materia, pues los asuntos familiares ocupan el 55% de los procesos.

El Congreso se llevó a cabo del 11 al 14 de mayo de manera presencial y virtual por Facebook Live del Poder Judicial. Fue dirigido a Magistradas, Magistrados, Juezas, Jueces, servidores judiciales, litigantes, estudiantes de Derecho y público en general.

Durante cuatro días de trabajo se llevaron a cabo diez conferencias, cuatro mesas de diálogo, una presentación de libro, una mesa de trabajo y un foro de diálogo. En la inauguración se entregaron los reconocimientos a los ganadores del Concurso de “Sentencia con Perspectiva de Discapacidad” tema principal de este encuentro.

Participaron destacados especialistas, como el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Tabasco, Enrique Priego Oropeza; Martha Valdespino Vargas, Coordinadora General de Comunicación Social del PJEdomex; Asunción Tejedor Huerta, Presidenta de la Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica en España; y Claudio Gámez Perea, Mgdo. de la Sala Familiar del Tribunal de Justicia de Sinaloa.



Cambio histórico para grupos vulnerables

La sociedad enfrenta un cambio histórico en la autonomía de las personas, a través de la lucha de las mujeres por la igualdad, de niñas, niños y adolescentes, de la diversidad sexual, el reconocimiento de los derechos de las empleadas del hogar y de las personas con discapacidad, indicó el ministro en retiro, José Ramón Cossío Díaz.

Explicó que el lenguaje denotativo que se utilizaba para las personas con discapacidad determinaba la forma en que los veían para decretar su condición personal y jurídica; sin embargo, el cambio histórico que se presentó fue a través de la Convención Internacional de las Naciones Unidas, sobre los derechos de este sector donde se estableció su reconocimiento.

Parentalidad busca mejorar la relación de las familias

En la Mesa “Coordinación de Parentalidad”, vía remota, la Presidenta de la Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica en España, Asunción Tejedor Huerta, mencionó que se trata de una figura activa y transversal que ayuda a resolver conflictos entre los progenitores, por lo cual es necesario tener conocimientos de mediación, psicología, dinámica familiar e identificar las necesidades de las y los niños en cada etapa de su crecimiento.

Nuria Vázquez Orellana, Coordinadora de Parentalidad comentó que la labor incluye llevar a cabo seis fases: previa, inicial, media, final y de seguimiento, en las que se busca mejorar la relación entre los integrantes de las familias que tienen conflictos y que lastiman a sus hijos, derivado de esos problemas.

Necesaria una sociedad empática ante la discapacidad

En la Conferencia “La Inclusión en la familia de un integrante con discapacidad” la Directora del Instituto Mexiquense para la Discapacidad, Areli Libier Fuentes Chávez dijo que ninguna persona está exenta de padecerla, ya que puede surgir por nacimiento, accidente, enfermedad o vejez, por lo que hizo un llamado para fomentar una sociedad amigable y empática con aquellos que la viven.

Familias recompuestas deben ser lugares de pleno desarrollo infantil

Es indispensable la respuesta de la ley, a fin de que las Familias recompuestas sean lugares de pleno desarrollo de la infancia y del ejercicio de los derechos de niñas y niños, afirmó el Magistrado Claudio Raymundo Gámez Perea, integrante de la Sala Familiar del Supremo Tribunal de Justicia de Sinaloa.

Desafíos de la adopción

En la Mesa de Diálogo “Desafíos de la adopción” participaron María de la Luz Quiroz Carbajal, Coordinadora General de Agencias del Ministerio Público Especializada en Violencia Familiar, Sexual y de Género de la Fiscalía de Justicia; Cristel Yunuen Pozas Serrano, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIFEM y la Jueza Especializada en Adopción, María de Lourdes Hernández Garduño.

Quiroz Carbajal indicó que el reto es lograr una mayor cobertura en el territorio estatal, pues existe un número importante de niñas, niños, adolescentes y expósitos, que siguen siendo violentados y algunos otros abandonados. En tanto, Pozas Serrano explicó que existen 53 centros de asistencia social del DIFEM, municipales y privados, destacó que ahora hay lineamientos claros para ser una casa hogar, donde viven más de mil 100 menores.

Para Hernández Garduño, uno de los grandes desafíos es que el Procedimiento Sumario de Conclusión de Patria Potestad, se incluya en el Código Nacional de Procedimientos Civiles.





Traducen a lenguas originarias demandas de violencia y pensiones

El 14 de mayo, en el Centro Ceremonial Otomí, el Magistrado Presidente Ricardo Sodi Cuellar, clausuró el Segundo Congreso Nacional de Justicia Familiar “Paradigmas de la sociedad actual”, ahí expresó que fomentar las cinco lenguas de grupos originarios de la entidad, es reforzar la identidad mexicana y la comprensión cultural.

Al evento asistieron jefes supremos otomí, mazahua, tlahuica, nahua y matlazinca. Y se presentaron las traducciones a las cinco lenguas, de los formatos de Demanda de violencia familiar y Pensión alimenticia, desarrollados con el apoyo de la Rectora de la Universidad Intercultural, Xóchitl Guadarrama Romero.

En esta majestuosa sede, se desarrolló la Mesa de Diálogo “Usos y Costumbres en materia Familiar en los Pueblos Originarios” que permitió conocer la forma en que abordan y resuelven sus conflictos al interior de las comunidades. Participaron el Gobernador de los Pueblos Originarios, Arnulfo Gómez

Barrón, además, Bartolomé Segundo Romero, Claudio Agustín Calixto, Iván Pedraza Durán y Sandra Gil Corona.

Moderada por Sergio Valls Esponda, director general del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, los temas planteados fueron: La vara de la Justicia en la cultura Tlahuica, La Cosmovisión de los pueblos originarios y las relaciones familiares, La resolución de los conflictos y la autoridad familiar, y la mujer como autoridad familiar y ancestral.

El congreso se realizó en el marco del Día Internacional de la Familia, con la participación de más de mil personas de manera remota en sala virtual y FacebookLive, y en promedio, dos centenares de asistentes en el Aula Magna de la Escuela Judicial.

Al leer las conclusiones, la Secretaria General de Acuerdos del Poder Judicial, Astrid Lorena Avilez Villena, indicó que el PJEdomex reunió a especialistas

en justicia familiar y a expertos de tribunales de justicia de Puebla, Sinaloa, Tabasco, San Luis Potosí, Chihuahua y estado de México, quienes aportaron sus conocimientos e intercambiaron experiencias.

Avilez Villena destacó que se abordaron temas como: Implementación efectiva de medidas u órdenes de protección; Atención prioritaria de la violencia familiar y de género; Impulso de mecanismos como la mediación, conciliación y justicia restaurativa; Rompimiento de estereotipos, roles de género y micromachismos; y Protección integral de niñas, niños y adolescentes, a través de esquemas que permitan garantizar sus derechos. 



Ordenanzas de Carlos III, legado a la comunidad jurídica mundial



El pasado 4 de mayo, en el Alcázar del Castillo de Chapultepec se llevó a cabo la presentación del “Estudio Introductorio y Colección Ordenanzas de Carlos III” dictadas en 1768, consideradas origen del Ejército como institución en la Nueva España y después en México.

La edición fue coordinada por el Magistrado Presidente Ricardo Sodi Cuellar y el profesor investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac, Carlos de Jesús Becerril Hernández y se integra a la Colección editorial rumbo al Bicentenario del Poder Judicial del Estado de México.

Sodi Cuellar expresó que la obra merecía ser rescatada y estar en diversas unidades militares y academias, para estudiarse y disfrutarse por su lenguaje extraordinario y la evolución del español en los textos. Agregó que basados en estas ordenanzas y la de intendencias, se fijaron los límites del territorio estatal y los primeros 6 distritos judiciales, que después se convirtieron en 18.

Además, sirvieron de base para los ex presidentes Antonio López de Santa Anna y Francisco I. Madero y siguen vigentes hasta nuestros días en el derecho mexicano, por virtud de la configuración constitucional del fuero militar.

En representación del Gobernador Alfredo Del Mazo Maza, el Secretario General de Gobierno, Ernesto Nemer Álvarez, felicitó al Magistrado Presidente por ser un destacado promotor de la investigación jurídica y expresó que el PJEdomex, a través de este esfuerzo de investigación, ha legado a la comunidad jurídica mundial un documento de consulta obligatoria.

Becerril Hernández explicó el contenido de la obra. Indicó que los dos últimos textos, uno de ellos autoría de Sodi Cuellar, dan cuenta de la ordenanza militar y su vigencia en el país.

El libro consta de tres tomos, dos facsímiles y un Estudio Introductorio que incluye una Nota a cargo del Gobernador Del Mazo Maza y el Prólogo del General Luis Crescencio Sandoval González, Secretario de la Defensa Nacional. Asimismo, cuenta con las colaboraciones de especialistas de México, Portugal, Brasil, España y Perú. 



Ganadores del Concurso de “Sentencia con Perspectiva de Discapacidad”



1er. lugar
Magistrada Karla Esmeralda Reyes Orozco, de Chihuahua



2do. lugar
Juez Luis Alfonso Méndez Corcuera, de Yucatán



3er. Lugar
Juez Noé Eugenio Delgado Millán, del estado de México



4to. lugar
Juez Juan Carlos Solano Salas, del estado de México



5to. lugar
Juez Manuel Abraham Berman Navarro, de Veracruz. 



Premio Nobel de la Paz visitó al Poder Judicial

El 28 de abril, la Premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú Tum participó en el “Encuentro por los derechos humanos de los pueblos originarios y el acceso a la justicia” organizado por el Poder Judicial del Estado de México.

En Palacio de Justicia, donde fue recibida por el Magistrado Presidente, Ricardo Sodi Cuellar, Menchú Tum expresó “tenemos que ser solidarios con los impartidores de justicia para que defiendan la dignidad humana de las personas y pueblos, sobre todo el corazón de las ciencias jurídicas del derecho”.

La Nobel de la Paz recordó que al principio de su lucha temía a los tribunales, pensaba que acceder a los abogados y a los magistrados era realmente difícil, pero a lo largo del tiempo entendió que en los Poderes Judiciales “el ser humano es lo más importante”, al referirse a su intervención en casos penales, en su natal Guatemala.

Sodi Cuellar le entregó un reconocimiento por su activismo y defensa de la paz, la justicia social y los derechos humanos, pues ha sido voz y consciencia de pueblos

originarios. Además, le obsequió un facsímil del documento catalogado como “Joseph de Santiago reclama a su madrastra la herencia de su padre”, juicio sucesorio testamentario de 1583, escrito en náhuatl, y que forma parte del Archivo Histórico del tribunal mexiquense.

Myrna Araceli García Morón, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la entidad CODHEM, señaló que la presencia de Rigoberta Menchú, convoca a la sociedad y en especial a los operadores jurídicos a conocer el sistema ancestral y a construir un verdadero sistema jurídico que

repare las desigualdades de los pueblos indígenas.

Raymundo Martínez Carbajal, Presidente Municipal de Toluca, comentó que en la capital mexiquense, más de 25 mil personas se consideran indígenas, el 90% de ellas habla alguna lengua originaria, como mazahua, náhuatl, mixteco, zapoteco, matlatzinka y otomí.

A este evento, realizado en el marco del Foro Internacional “El mundo nos espera”, organizado por la CODHEM, asistieron integrantes de los poderes judiciales del EdoMex y la federación, así como del Consejo Consultivo de la Comisión.



Iniciamos Cátedra de investigación sobre **crianza en prisión**



Quienes están en reclusión durante la infancia, podrían regresar como personas privadas de la libertad PPL's en su edad adulta, pues nacieron en un centro de reinserción, ahí crecieron y lo ven como su casa. De ahí que es importante diseñar políticas públicas, basadas en investigación, que permitan encontrar una solución a esta problemática.

Así lo señaló Ricardo Sodi Cuellar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la entidad, en la instalación de la Cátedra de Investigación “Infancias con referentes de crianza en prisión: infancia es destino” el pasado 12 de mayo, en coordinación con la Universidad Autónoma de la entidad.

En el evento, el Rector de la UAEMéx, Carlos Eduardo Barrera Díaz, dijo estar seguro de que el pensamiento crítico y la voluntad de colaboración rendirán frutos a favor de la población infantil y juvenil, e hizo votos para que abone a la cultura de paz y justicia, que están llamados a construir en el estado de México y el país.

Martha Hilda González Calderón, Secretaria de la Mujer, afirmó que su dependencia servirá de puente con las instituciones de seguridad y las asociaciones que trabajan

en el tema, como con La Cana, para que las personas reincidentes puedan cortar destinos que parecieran fatales.

Francisco Castellanos García, Director de Políticas de Atención y Promoción de la Justicia del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes SIPINNA, refirió que se calcula que en México existen más de 210 mil PPL's por delitos de drogas menores no violentos, con hijas e hijos.

En unos años, la cátedra permitirá evaluar resultados y continuar proponiendo soluciones, para responder, desde una perspectiva psicológica, jurídica, sociológica y multidisciplinaria, por qué y cuánto tiempo niñas y niños deben permanecer con su madre en reclusión, qué destino deben tener, cómo los debe de acoger el estado, entre otras preguntas.

Iniciará con dos diagnósticos sobre las condiciones, problemáticas actuales y necesidades de la población en estudio y tendrá una duración de cuatro años, al término de cada anualidad se propone la realización de un coloquio sobre los avances.





Observatorios transparentan acceso a la justicia



A fin de contribuir a la inclusión y transparencia en las acciones del Poder Judicial del Estado de México, se llevaron a cabo las sesiones de los Observatorios: Ciudadano en favor de la Justicia y de la Abogacía Mexiquense, ambos presididos por Ricardo Sodi Cuellar, titular de la institución.

De manera presencial y transmitidas por Facebook Live, se presentó la conformación de comisiones, para el Observatorio Ciudadano: de Mediación y Justicia Restaurativa, Enlace Empresarial, Laboral y Sindical, Derechos Humanos, Transparencia y Gobierno Abierto, Indicadores y Encuesta de Percepción.

En tanto, para el Observatorio de la Abogacía Mexiquense, se integraron las comisiones: de Análisis, Opinión y Debate; de la Cultura Jurídica, Trámites y Servicios Electrónicos, Ética y Deontología Jurídica y Responsabilidad Social.

Además, en el Observatorio Ciudadano se aprobó la incorporación del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de la entidad, cuyo presidente es Odilón López Nava.

Durante la sesión desarrollada el pasado 8 de mayo, también se presentó el sitio web de dicho observatorio, alojado en la página del PJEdomex, y se expusieron los avances en justicia alternativa para impulsar la mediación, como la Firma de Convenio con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo del Valle de Toluca.

La Consejera de la Judicatura, Fabiola Aparicio Perales y el Director General del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, Sergio Arturo Valls Esponda, invitaron a los asistentes a formar parte del Compromiso Proactivo del Poder Judicial del Estado de México enfocado a adolescentes

de la casa hogar del DIFEM. En ambas reuniones, Ricardo Sepúlveda Iguiniz, Director General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, presentó el “Programa Avanzado de Actualización Jurisprudencial”, en el que explicó la evolución del Semanario Judicial de la Federación integrado por 350 mil 627 documentos, accesibles gracias a la tecnología.

Estas sesiones contaron con la participación de Carolina Alanís Moreno, Comisionada Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; Laura González Hernández, titular del Consejo Coordinador Empresarial; Gilberto Sauza Martínez, presidente del Consejo de Cámaras, Asociaciones y Agrupaciones Empresariales.



Balance y futuro de la amnistía en el Edomex

En el Foro “Análisis de Amnistía en el estado de México” el Poder Judicial, empresarios, organizaciones como Presunción de Inocencia y Observatorio de Amnistía, diputados y operadores, realizaron el recuento a un año de la implementación de la ley en la entidad y plantearon escenarios futuros.

El pasado 6 de abril, se llevó a cabo este encuentro proactivo al que se conectaron por Facebook Live cerca de 800 personas y participaron presencialmente cien más. Ricardo Sodi Cuellar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, indicó que existe un balance favorable, pues en un año, entre preliberaciones y amnistías, 4 mil personas privadas de la libertad dejaron los centros de reclusión y ahora tienen una segunda oportunidad, contribuyendo a despresurizar el sistema penitenciario.

Sodi Cuellar llamó a encontrar parámetros para jerarquizar amnistías en delitos de alto impacto, a partir de la construcción de categorías sospechosas, como sexo, edad y condición social, a fin de determinar los casos para otorgar el olvido legal. Reiteró su propuesta de reformar el Código Penal, mediante revisión integral del sistema en la materia.



Hizo un reconocimiento a los jueces de ejecución que han operado la ley en el estado: Fermín Miguel Olguín Díaz, Nancy Flores Mendoza, Lucía Nolasco Vargas, Diego Cortés Ramírez, Misael Correa Calzada, Alma Arriaga Miguel y Rosa María Villicaña Mancilla, como personas dedicadas, capaces, comprometidas y con sentido social.

A un año de la Ley de Amnistía, el PJEdomex recibió 4 mil 832 solicitudes y otorgó 2 mil 384 amnistías, de estas 134 fueron para mujeres. Del total, 2 mil 834 fueron presentadas por los defensores, mil 793 por el imputado, 139 por familiares y 66 por organizaciones u organismos públicos.

Myrna García Morón, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, indicó que este organismo no declara personas inocentes, sino que presenta solicitudes de amnistía al PJEdomex, pues de acuerdo con la ley, es el único que puede decretarlas.

Por su parte, el diputado Sergio García Sosa, Presidente de la Comisión Especial en materia de Amnistía de la LXI Legislatura, puntualizó que el

trabajo decidido, solidario e incansable generará grandes avances, en favor de la certidumbre y tranquilidad para muchas familias que esperan una resolución.

Citalli Cleto del Observatorio de Amnistía consideró que la Ley en la materia es progresista y de avanzada, con resultados que han beneficiado a un buen número de personas; en este sentido, Lady Plácido Arroyo, del Colectivo “Haz valer mi libertad” aseguró que la cárcel castiga con todo su peso la pobreza e ignorancia, y esta ley representa una esperanza de libertad.

Claudia González Aguilera, periodista corresponsal de El Universal, participó en el foro desde la perspectiva de la cobertura informativa sobre la Ley, destacó la disponibilidad de estadísticas del tribunal mexiquense y solicitó mayor transparencia de las instituciones para informar de manera más clara a la sociedad.

La Consejera de la Judicatura, Edna Edith Escalante rindió informe de resultados sobre este primer año de amnistía.



El Siglo XXI es de los jueces, creadores de normas

“La justicia no debe administrarse por azar ni por criterios personales, tiene que existir un dictamen uniforme que genere certeza jurídica” afirmó el Magistrado Presidente Ricardo Sodi Cuellar el pasado 28 de mayo, al dictar la Conferencia Magistral inaugural sobre Constitucionalismo y estado democrático, en el “IV Seminario Internacional: Nuevo Equilibrio de Poderes, Estado de Derecho y Democracia”.

En este ejercicio académico, organizado por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey ITESM, en coordinación con las universidades autónomas del Estado de México, Baja California y Quintana Roo, Sodi Cuellar expresó que el Siglo XXI es de los jueces, quienes han dejado de ser intérpretes del Derecho para ser creadores de normas.

En este sentido, el titular del Poder Judicial mexiquense detalló que en México se debe fortalecer el federalismo y analizar el modelo que ha de prevalecer para resolver los grandes problemas nacionales bajo un Estado de Derecho, sobre todo en la actualidad que se está transitando a la construcción de una gobernanza con base en la tutela de las garantías.

Ante estudiantes del ITESM y otros más conectados por todo el país, Sodi Cuellar agregó que es necesario cambiar la forma de aprender el Derecho, enfocarse en la práctica sin descuidar la teoría, ya que es fundamental buscar información pertinente, saber argumentar, aplicar la creatividad, más aún ante el naciente derecho.

La ponencia fue moderada por el Director de Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del ITESM, José Luis Bátiz López. Por parte del PJEdomex asistieron la Directora de Certificación, Capacitación y Extensión del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, Verónica Hernández Alcántara y la Coordinadora General de Comunicación Social, Martha Valdespino Vargas. 🗣️



Nuestro tribunal incluyente y pionero en el país



El Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, se convirtió en pionero a nivel nacional, al adaptar los servicios que brinda a las necesidades de las personas con discapacidad, a través del proyecto “Poder Judicial incluyente y accesible” que comprende una serie de acciones que sensibilizarán a las y los integrantes de la institución, así como en trámites, adecuación de instalaciones y espacios en la Web.

En la presentación realizada el 25 de mayo, Ricardo Sodi Cuellar, titular del Poder Judicial mexiquense, expresó que la institución busca ser transparente, participativa y colaborativa con la sociedad y las instancias ciudadanas o de gobierno, para ofrecer un verdadero acceso a la justicia.

Jesús Peña Palacios, Representante Adjunto de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los DDHH en México, indicó que a dos meses de trabajo, el PJEdomex ya cuenta con elementos fundamentales para ser más accesible e integrar

datos en los sistemas de indicadores de los derechos humanos.

En su momento, Mila Paspalanova, Coordinadora de Indicadores de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el país, enfatizó que el Poder Judicial es la primera institución impartidora de justicia que se da a la tarea de operacionalizar el tema de la discapacidad, a fin de mejorar las condiciones de atención a la población.

Durante su participación, Areli Libier Fuentes Chávez, Directora General del Imedis, recordó que el 19 de enero se firmó un convenio con este tribunal y su institución seguirá diagnosticando los cinco inmuebles del Tribunal con mayor afluencia de usuarios. Consideró que éste es el inicio del cambio en las organizaciones, secretarías y en todo el territorio estatal.

Un censo de discapacidad visual y una encuesta para identificar las

barreras a las que se enfrentan en los ámbitos físico y familiar los servidores judiciales, una audioagenda estadística y el levantamiento de información de los usuarios con discapacidad, así como la versión en braille del Informe 2021 PJEdomex, son algunas acciones emprendidas por la institución y fueron dadas a conocer por Raúl Aarón Romero Ortega, Consejero de la Judicatura, durante la exposición de motivos.

Las titulares de la Unidad de Transparencia, y de Información y Estadística, en ese momento Norma Angélica Zetina Martínez y Adriana Cruz Anaya, hablaron sobre el acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables. Así como los resultados captados del 1 de marzo al 30 de abril del 2022, periodo en el que se recibieron 33 mil 921 visitas en el inmueble de Ecatepec, de las cuales, 180 fueron de personas con discapacidad: motriz, múltiple (auditiva y/o visual) y otras, como Síndrome de Down. 🗣️





Dedicamos una semana a la cultura de la paz

Del 16 al 20 de mayo, el Poder Judicial del Estado de México unió talento, fuerzas y entusiasmo con la Universidad Autónoma de la entidad UAEMéx, para llevar a cabo la Semana de Acceso a la Cultura de la Paz.

En la inauguración, Ricardo Sodi Cuellar, titular del PJEdomex, expresó que “el amor al prójimo debe construir las relaciones en una sociedad. Amor y Justicia pueden ser vinculados a través de la cultura de paz sustentada en la mediación y la conciliación”.

Sodi Cuellar refirió que la gran sinergia con la Máxima Casa de Estudios, logró la planeación y diseño de la Unidad de Aprendizaje de Acceso a la Cultura de la Paz, que será instaurada para los niveles de bachillerato y educación superior, a partir del 2023.

El Rector Carlos Eduardo Barrera Díaz, manifestó que la paz es sinónimo de promoción y respeto a los derechos fundamentales, su estudio debe ser fomentado y abordado desde todas sus aristas, razón por la que se trabajó con el PJEdomex en un programa que fuera parte de la oferta educativa.

Paolo Pagliai, Director del Colegio de Derechos Humanos y Gestión de Paz, y Derecho de la Universidad del Claustro de Sor Juana, impartió la conferencia “Constructores de Paz” en la que expresó que no basta cumplir con la “cultura de la legalidad” para alcanzar sociedades justas y en paz.

Justicia transicional, busca construir la paz

El Director de Compilación y Sistematización de Tesis del PJEdomex, Juan Carlos Abreu y Abreu presentó su libro “Una Justicia Transicional para México, Experiencias y Realidades” en el auditorio del Plantel “Cuahtémoc” de la

Escuela Preparatoria, donde alentó a las y los estudiantes a desarrollar un pensamiento crítico y analítico, así como proponer soluciones que beneficien su entorno.

Túnel del Museo de Memoria y Tolerancia

En esta semana también se inauguró el Túnel del Museo de Memoria y Tolerancia que con la frase “Recordar para aprender; aprender para no repetir”, busca concientizar sobre la situación de los grupos en situación de vulnerabilidad, fomentar el respeto, la no violencia y provocar reflexiones entre los universitarios.

La paz, valor universal

El Consejero de la Judicatura, Enrique Vega Gómez, clausuró los trabajos que dijo, se realizaron para promover la paz, pues aseguró, son base para la construcción de un mejor estado de derecho y el bienestar de la sociedad mexiquense. Agradeció la permanencia de los jóvenes en las más de 16 actividades, entre ellas, conferencias, mesas de análisis, talleres para profesores, pláticas para estudiantes y una caminata por la paz.

Yolanda Ballesteros Senties, Secretaria de Docencia, señaló que esta primera edición fue resultado del trabajo coordinado entre la UAEMéx y el PJEdomex, para desarrollar actividades orientadas a fomentar entre los estudiantes del nivel medio superior conceptos, principios y valores que les permitan reflexionar acerca de la paz como un valor universal, promoverla y defenderla de manera permanente.

En el último día, se llevó a cabo, el monólogo “La cultura de la paz en palabras de un superhéroe” a cargo de Gonzalo Levi Obregón, en el Aula Magna de la EJEM. 🎭



PJEdomex - TEEM

inician colaboración interinstitucional

Generar, impulsar y fortalecer alianzas para la difusión de la cultura política electoral; prevenir y atender la violencia contra las mujeres principalmente en materia política en razón de género; así como la colaboración tecnológica y asesoría del Poder Judicial del Estado de México para la implementación del juicio electrónico y de los procedimientos de justicia digital en materia electoral, son puntos fundamentales del Convenio firmado por el PJEdomex y el Tribunal Electoral de la entidad TEEM.

Ricardo Sodi Cuellar, titular del Tribunal Superior de Justicia del estado y Leticia Victoria Tavira, presidenta del Tribunal Electoral, suscribieron el documento el pasado 25 de mayo, con el que se establecen las bases de coordinación para llevar a cabo acciones, estrategias y programas interinstitucionales.

El Magistrado Presidente expresó que este convenio es un avance en la construcción de un modelo de justicia, basado en los principios constitucionales de nuestro país y contribuye a la generación de un sólido Estado de Derecho en la entidad, en el que las instituciones colaboran de manera efectiva, activa y proactiva.

En el marco del Día Naranja, el Magistrado Presidente añadió que se tiene que romper el modelo patriarcal y generar nuevas masculinidades, para lograr un modelo de igualdad sustantiva, entre hombres y mujeres.

Victoria Tavira refirió que este acto resulta de la firme convicción por preservar y fortalecer acciones que garanticen el pleno acceso a la justicia de la ciudadanía mexiquense, pues es una de las principales demandas sociales, y también factor de estabilidad y esperanza para la realidad que hoy acontece.

Durante el evento, Beatriz Pagés Llergo Rebollar, directora de la Revista Siempre, dictó la conferencia magistral “Democracia e Instituciones”, en la que expresó que las mujeres son quienes más votan, por lo que es importante empoderarlas y reconocerlas como agentes de cambio. 🗳️



Con Usucapión itinerante, patrimonio seguro para 290 familias

Durante el segundo trimestre del año, el Poder Judicial del Estado de México a través del Programa de Usucapión Social Itinerante “Por una justicia más cerca de ti” benefició a cerca de 290 familias de 13 municipios de la entidad, quienes ahora cuentan con un título de propiedad que los acredita como legítimos dueños de sus viviendas.



Al presidir la segunda y tercera jornada del año -el 27 de abril en La Paz y el 26 de mayo en Chalco- el Consejero de la Judicatura, Enrique Vega Gómez indicó que las sentencias que otorga el Poder Judicial mexiquense brindan tranquilidad y seguridad jurídica al patrimonio de las personas. Agregó que las entregas son resultado del esfuerzo del PJEdomex y el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social IMEVIS.

El Coordinador General de las Delegaciones Regionales del IMEVIS, Jesús Damián García detalló que la coordinación entre poderes, ha permitido acercar la justicia a las personas, con el ahorro de tiempo y costos, así como evitar traslados.

Blanca Estela Serrano Reséndiz, en representación de las y los beneficiarios que recibieron su sentencia en La Paz, agradeció al Poder Judicial de la entidad porque ahora tiene seguro su pedacito de tierra que tanto trabajo le costó adquirir, que con esfuerzo logró construir y ahora puede llamarlo hogar.

Rocío Barrios, beneficiaria del municipio de Chalco, agradeció a las instituciones involucradas por llevar a cabo jornadas que permiten en poco tiempo, regularizar su patrimonio y poder asegurar su vivienda.

En el segundo trimestre del año, los municipios beneficiados fueron La Paz, Chimalhuacán, Chalco, Temamatla, Tenango del Aire, Tlalmanalco, Cocotitlán, Valle de Chalco Solidaridad, Ayapango, Amecameca, Atlautla, Juchitepec y Ozumba.

El Juez Israel Parra Villa estuvo al frente del equipo de servidoras y servidores públicos del Juzgado de Usucapión Social Itinerante. Los eventos fueron coordinados por el Visitador General en Materia Civil y Mercantil, Rubén Mosqueda Serralde.



Juzgado Civil de Ecatepec brinda un servicio transparente y moderno

El 2 de mayo iniciaron formalmente las actividades de la Primera Sala Colegiada Civil, los Juzgados de Usucapión y Primero Mercantil, en las instalaciones del Palacio de Justicia de Ecatepec, concentrados en una sola sede y funcionando bajo el modelo corporativo o colmena.

Con estas instalaciones se agiliza la impartición de justicia, beneficiando a los usuarios con el ahorro de tiempo, dinero y traslados.

De manera virtual, el titular del Poder Judicial del Estado de México, Ricardo Sodi Cuellar celebró que se cuente con este espacio adecuado que brinda un servicio

transparente, moderno y digno con el que se espera atender a 600 mil personas por año.

Por su parte, la magistrada Julia Hernández García, Presidenta de la Primera Sala de Ecatepec, afirmó que con estas acciones emprendidas por el PJEdomex, el área jurisdiccional refrenda su compromiso para fortalecer sus competencias y reflejarlo en la calidad de las resoluciones.

El evento fue presidido por el Consejero de la Judicatura Enrique Vega Gómez quien realizó un recorrido por las instalaciones, acompañado de la y los magistrados Julia Hernández García, José Noé Gómora Colín y

Marco Antonio Díaz Rodríguez, integrantes de la Primera Sala Colegiada de Ecatepec. Así como Lucía Herrera Mérida, Manuel Velázquez Quintero y David Velázquez Vargas, jueces de Primera instancia; y Luz María Martínez Colín, Secretaria de Acuerdos de Sala, en funciones de administradora, del Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio.

Además los jueces: Francisco Javier Sánchez Martínez, del Juzgado Primero Mercantil e Israel Parra Villa, adscrito al Especializado en Juicio Sumario de Usucapión y Rubén Mosqueda Serralde, Visitador General en Materia Civil y Mercantil.



Capacitan a 175 Secretarios de juzgados para auxiliar en la resolución de conflictos



analizar la pirámide de necesidades de Abraham Maslow, pues es una teoría de motivación que explica qué es lo que impulsa la conducta humana, mediante sus cinco niveles: Fisiología, Seguridad, Afiliación, Reconocimiento y Autorrealización, para entender de dónde surge el conflicto en las personas.

En el taller también se abordaron los temas: Herramientas, Técnicas y Habilidades en la Intervención Pacífica de las Controversias; Emoción y Conflicto, y Mediación como Secuencia Lógica de la Negociación.

Del 5 al 21 de abril, el Poder Judicial del Estado de México a través del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa impartió el Taller de Actualización en Herramientas de Intervención Mediacional, a 175 Secretarios de los Juzgados en materia Civil y Mercantil.

Al dar la bienvenida, el Consejero de la Judicatura, Enrique Vega Gómez mencionó que las y los servidores judiciales tienen contacto directo con las partes en las audiencias, por lo que es fundamental adquirir conocimientos y desarrollar habilidades, para auxiliar a las y los jueces, a fin de mediar y lograr resolver conflictos de manera ágil y eficiente.

Vía remota, el Director General del Centro Estatal de Mediación, Sergio Arturo Valls Esponda indicó que los operadores de justicia deben ser generadores de paz social, por lo que recalcó la importancia de que las y los secretarios cuenten con las herramientas necesarias para dialogar y solucionar controversias.

Ante el Visitador General en Materia Civil y Mercantil, Rubén Mosqueda Serralde, en la primera sesión el Director de Mediación de Toluca, Mario Alberto Montaña Delgado explicó que se debe



Las herramientas adquiridas en este ejercicio académico, serán de gran beneficio para todos, principalmente para los justiciables, pues cuando se logra la mediación en algún proceso, se terminan los conflictos de manera pacífica, sin afectar a ninguna de las partes. 🌱

Tribunales analizaron **Perspectiva de Género** en la impartición de justicia

El Poder Judicial del Estado de México llevó a cabo el 24 de mayo el Panel “Impartir Justicia con Perspectiva de Género, como un derecho humano de igualdad” en el que participaron la presidenta del Tribunal Electoral de la entidad, Leticia Victoria Távira; el Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa, Víctor Chávez López; la Magistrada de la Primera Sala Colegiada en Materia Civil de Tlalnepantla, Alejandra Almazán Barrera; y la Magistrada del Primer Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Segundo Circuito, Julia María García González.

Al dar la bienvenida al y a las panelistas, el Consejero Enrique Vega Gómez expresó que impartir justicia con perspectiva de género es trascendente e importante, ya que los actos de violencia que se registran contra las mujeres, como feminicidios y secuestros, son atendidos en los tribunales.

Leticia Távira Victoria señaló que la perspectiva de género es un enfoque que sirve para cuestionar los estereotipos con los que todos, en mayor o menor medida hemos sido educados. Agregó que para analizarlos debemos tener claridad que se trata de los prejuicios generalizados acerca de los atributos y características de una mujer y un hombre.

Para Chávez López, juzgar con perspectiva significa atender todos aquellos criterios que el más alto tribunal ha emitido en la materia y que han evolucionado, son de estricta observancia y debe ser un reto para las y los juzgadores identificar si existen situaciones de desequilibrio en cada caso.

La Magistrada Almazán Barrera señaló que la Corte ha establecido que el derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia es interdependiente al derecho

humano a la igualdad, porque este último es presupuesto básico para el ejercicio y goce de todos los demás derechos.

En tanto, García González apuntó que se debe tener claro que la perspectiva de género no es un tema de moda, ni una ocurrencia, a la par de esta herramienta es indispensable contar con el texto de la Convención Belém do Pará, primer instrumento internacional que se ocupa de la violencia como una forma específica de discriminación contra las mujeres.

Como moderadora fungió la titular de la Unidad de Igualdad y Derechos Humanos, Luz María Lemus; además, asistieron el Consejero de la Judicatura, Gerardo de la Peña Gutiérrez; diputadas y diputados locales, magistradas y magistrados del PJEdomex. 🌱

En su momento, la Secretaria de la Mujer en el estado, Martha Hilda González Calderón, indicó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha reconocido que la perspectiva de género es una herramienta jurídica en la administración de justicia del país y la adhesión de México a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, fue el primer paso para que se identificaran y se hicieran recomendaciones, a fin de estudiar casos judicializables con perspectiva de género.



Taller permitió conocer operatividad del Juzgado Civil en Línea

El 14 de junio, ante más de mil 100 personas conectadas, se realizó el taller “Juzgado Civil en Línea” organizado por el Poder Judicial del Estado de México, para dar a conocer los procedimientos que realiza este órgano jurisdiccional como notificaciones judiciales, ratificación de contrato o convenio, actos previos y medios preparatorios a juicio, Juicio Especial de Desahucio y Sumario de Usucapión, aspectos relacionados con el patrimonio de los ciudadanos.

Recientemente el Consejo de la Judicatura amplió la competencia de este juzgado, con el objetivo de que la sociedad tenga un mejor acceso a la justicia.

Se trata de siete procedimientos que se ampliaron, como Medio Preparatorio a juicio para la

exhibición de títulos, documentos y cuentas o bien para el examen de testigos, que permite recabar el testimonio de alguien cuando se tenga el temor que al momento de llevar el juicio, ya no viva o esté cerca, y del Juicio donde se ejerce la acción de terminación de la copropiedad.

Durante la jornada, el Juez José Roberto Gutiérrez Silva se dirigió a integrantes de barras, asociaciones y colegios de abogados y abogadas, operadores jurídicos, académicos, estudiantes de derecho y público en general.

Gutiérrez Silva explicó los lineamientos operativos de este juzgado y el catálogo de procedimientos que conoce, entre ellos los no contenciosos, como las informaciones de dominio y posesorias, reconocimiento de contenido y firma, para el examen de testigos, y la consignación de dinero.

Por su parte, la Secretaria de Acuerdos del órgano jurisdiccional, Mahassen Zulema Sánchez Rivero y la jefa de Departamento de la Mesa de Ayuda, Lizbeth Guadalupe Pichardo Nava, abordaron el uso y funcionamiento del Expediente Electrónico, la Firma Electrónica Judicial FeJEM y lo relacionado con el trámite, como las notificaciones, la manera de revisar acuerdos y publicaciones, el manejo de exhortos, oficios, apelaciones y audiencias.

Cabe señalar que desde su creación hasta el 30 de junio, este juzgado ha atendido 3 mil 880 solicitudes electrónicas, y se han celebrado 171 audiencias, a través de sus 12 sedes remotas que se encuentran en Toluca, Naucalpan, Tenango del Valle, Tlalnepantla, Texcoco, Nezahualcóyotl, Cuautitlán, Chalco, Huixquilucan, Atizapán, Ixtlahuaca y Ecatepec.

La bienvenida estuvo a cargo de Enrique Vega Gómez, Consejero de la Judicatura y Rubén Mosqueda Serralde, Visitador General en materia Civil y Mercantil, moderó el taller que buscó acercar a los usuarios con este órgano jurisdiccional que agiliza y optimiza trámites.



Fundamental capacitación en Violencia Familiar



El 13 de junio, el Poder Judicial del Estado de México inauguró el Curso en Violencia Familiar en el que participaron 180 técnicos judiciales, para brindarles las herramientas que les permitan comprender la complejidad de la materia y desarrollar la sensibilidad necesaria al intervenir en este tipo de procedimientos, aplicando la perspectiva de género e infancia.

Al dar la bienvenida, vía Webex, el Consejero de la Judicatura, Raúl Aarón Romero Ortega agradeció la disposición de los servidores judiciales a la convocatoria, destacando la importancia de la función que desempeñan y la necesidad de prepararse para atender, prevenir y erradicar la violencia familiar, de género y de grupos en situación de vulnerabilidad.

Esta es la cuarta promoción del programa académico y consistió en cuatro módulos, en los cuales abordaron diversos temas, como Instrumentos Internacionales de Protección de los DDHH y Aspectos Médicos y Ejecutorias relevantes.

De esta manera, el PJEdomex da cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida de libre de violencia, que establece la obligación de cumplir con la capacitación de todos los servidores públicos adscritos a juzgados que conocen en materia Familiar, por lo que ya han participado juezas, jueces, secretarios y notificadores.

Las medidas de protección que son otorgadas por el Juzgado en línea Especializado en Violencia Familiar y de Protección de Niñas, Niños y Adolescente, son un medio para contener de manera inmediata las agresiones que se ejercen en el seno de la familia y son cruciales para evitar que escalen a feminicidio.

El curso fue organizado por la ponencia Familiar del Consejo de la Judicatura, la Visitaduría en la materia y la Escuela Judicial del Estado de México.

Magistrada Xóchitl Martínez Correa

Realizó sus estudios de licenciatura, especialidad y maestría en la Universidad Autónoma del Estado de México. Actualmente cursa una especialidad en materia de Adolescentes en la Escuela Judicial del Estado de México.

Se desempeñó como litigante y defensor público para posteriormente tomar el curso de Cuantía Menor, con el que logró ingresar al Poder Judicial del Estado de México, después de aprobar todos los exámenes.

Fue así que en 2001 ingresó a esta institución como Jueza de Cuantía Menor, función que se convirtió en una de sus pasiones, pues a raíz de que entró en operación el Sistema Penal Acusatorio le permitió mediar con las partes, hacer justicia apegándose a los hechos y con la posibilidad de observar las actitudes de los implicados.

Este cargo lo desempeñó hasta el 2021, fecha en la que recibió su nombramiento como magistrada.

Para la juzgadora, su labor conlleva una gran responsabilidad, pues requiere de mucho estudio y preparación; además de que implica ser acucioso, observador y tener siempre despiertos todos los sentidos.

Actualmente se encuentra adscrita al Primer Tribunal de Alzada en materia Penal en Ecatepec, posición que le permite tener una visión más integral de cada proceso, ver el delito con plenitud y actuar realmente apegada al Derecho.

Para ella es fundamental realizar su función sin prejuicios, siendo lo más objetiva posible, escuchando y valorando lo que hay en cada asunto.

El tiempo libre lo dedica a su familia, con quien disfruta bailar y caminar.

Iniciamos proceso de certificación en seguridad de la información

Comprometido con las condiciones óptimas en materia de uso tecnológico y ciberseguridad, el Poder Judicial del Estado de México inició el proceso de implementación de la Norma ISO/IEC-27001:2013, a fin de certificar a los Tribunales Laborales de la institución por ser 100% digitales, expresó Ricardo Sodi Cuellar, titular del PJEdomex.

Indicó que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México se ha consolidado como una institución que ha hecho uso de las tecnologías de la información a fin de dar agilidad y mayor transparencia a sus procesos y garantizar con estas herramientas, la continuidad de sus servicios en beneficio de los mexiquenses.

Con esta certificación se busca que el Poder Judicial se convierta en el primero del país en fortalecer la seguridad de la información institucional, que permita seguir

brindando servicios de excelencia a la sociedad, con responsabilidad y transparencia.

El Magistrado Presidente explicó que esta norma se rige bajo estándares internacionales y se centra en aspectos de integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, mediante la implementación de un sistema de gestión que implica el cumplimiento de 7 requerimientos normativos, incluyendo 14 dominios, 35 objetivos y 114 controles contenidos en este estándar.

Los requerimientos que deberá cumplir la institución son: Contexto, Planeación, Liderazgo, Operación, Evaluación y Mejora continua.

En las etapas previas rumbo a la certificación, se llevaron a cabo los cursos de análisis e interpretación

de la Norma ISO 27001:2013 y se capacitó a auditores internos con enfoque a la misma, participando servidores judiciales de las unidades de Transparencia y de Igualdad y Derechos Humanos, y de la Visitaduría Laboral.

Así como de la Dirección de Certificación y Capacitación; de las subdirecciones de Planeación, de Calidad en el Servicio, de Auditoría Administrativa y Financiera; de los departamentos de Sistemas, de Gestión de Proyectos Tecnológicos, de Servicios Informáticos y de Política Salarial.



Justicia familiar, la de mayor atención para la labor pericial

En lo que va de este año, se han contabilizado 11 mil 176 solicitudes para la asignación de un perito del Poder Judicial del Estado de México, en su mayoría en Trabajo Social y Psicología, ya que los asuntos relacionados con pensión alimenticia, guarda y custodia, y régimen de convivencias son los que requieren mayor atención.

La labor de las y los peritos permite a los juzgadores conocer vivencias, motivaciones y actitudes para emitir la sentencia que más favorezca a niñas, niños y adolescentes, mediante entrevistas, visitas a domicilio, evaluación de status de vida, análisis de la capacidad de padres o madres para hacerse cargo del cuidado de hijos e hijas, entre otras funciones.

La Dirección de Servicios Periciales del PJEdomex registra que más del 90 por

ciento de las solicitudes de peritajes, ha sido en materia familiar, es decir 10 mil 259. Y el resto corresponden a valuación de bienes muebles e inmuebles, grafoscopia, medicina legal, psiquiatría y contabilidad, principalmente.

De las solicitudes recibidas, 493 han sido en materia civil, 211 en penal, 202 en laboral y 8 más por extinción de dominio. Del gran total, ya se rindieron 6 mil 585 dictámenes, 45 por ciento más con respecto al mismo periodo de 2021.

En este 2022, se han realizado 622 asignaciones de intérpretes y traductores para lenguas indígenas, principalmente mazahua, otomí, mazateco y náhuatl, y extranjeras, sobre todo inglés, en materia penal; y 2 peritos externos en medicina del trabajo para la materia laboral.

Respecto a la Valoración en Psicología Forense por Medios Electrónicos, hay un repunte del 24 por ciento, en comparación con el 2021; de 370 solicitudes a 459 en solo cinco meses con un 94.1% de efectividad, pues únicamente se han suspendido 21.

La valoración por medios electrónicos, surgió en 2020 para responder a la necesidad de buscar alternativas que permitieran desarrollar actividades esenciales en la labor pericial; la optimización de tiempo y recursos, mediante el uso de la tecnología, aplicando instrumentos con calificación automática y perfiles gráficos.

Impulsamos acciones a favor de niñas y niños

Ante la violencia digital, víctimas deben denunciar



Para proteger y garantizar el interés superior del menor, el Poder Judicial del Estado de México lleva a cabo diversas acciones a favor de niñas y niños, como la implementación de Salas de Escucha de Menores y Lúdicas, Convivencias Electrónicas, Talleres psicoeducativos y Lectura Fácil de Sentencias Definitivas.

Así como el Juzgado en línea Especializado en Violencia Familiar y de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes que de noviembre de 2021 a la fecha, ha dictado más de 845 medidas de protección para salvaguardar la integridad de las víctimas, expresó Raúl Aarón Romero Ortega, Consejero de la Judicatura.

El Magistrado refirió que se implementaron ocho Salas de Escucha y 7 Salas Lúdicas, que ofrecen un ambiente amigable y de confianza, para la interacción de niñas y niños con jueces, juezas, magistradas y magistrados, peritos y trabajadores sociales, en difíciles momentos que definen su situación personal y familiar.

Por otra parte, para asegurar el acceso a la justicia y la comprensión de resoluciones judiciales, el Tribunal Superior de Justicia impulsa la Lectura Fácil de Sentencias Definitivas con un lenguaje simple y directo

para niñas y niños, en asuntos relacionados con el estado civil de las personas, el derecho familiar, y sobre guarda y custodia.

Romero Ortega participó el pasado 28 de junio en la Onceava Sesión Ordinaria del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México SIPINNA, donde Martha Hilda González Calderón, Secretaria de las Mujeres y presidenta suplente de este sistema, reconoció la labor del Poder Judicial mexiquense, que dijo ha contribuido en el bienestar de la niñez.

La Secretaria Ejecutiva de SIPINNA en la entidad, Olga María Esquivel Hernández explicó que el estado de México cuenta con el Pacto por la Primera Infancia, cuyo objetivo es que las instancias diseñen, ejecuten y realicen programas y acciones, que benefician el desarrollo integral de los menores de 0 a 5 años de edad.

A esta sesión asistieron también, presidentas y presidentes de nueve municipios del territorio mexiquense, quienes rindieron protesta como representantes de SIPINNA en las regiones del estado. 🇲🇽



A raíz de la Ley Olimpia y un conjunto de reformas a nivel nacional para tipificar la violencia digital, varias entidades realizaron cambios a su Código Penal. En el caso del estado de México, el 5 de septiembre de 2019 se crearon los artículos 211 Ter, Quarter y Quinquies del ordenamiento, para reconocer el delito, expresó la Consejera de la Judicatura del Estado de México, Edna Edith Escalante Ramírez.

La Jueza explicó que dicha legislación establece que se impondrán de 1 a 5 y de 3 a 7 años de prisión; multa que va de 17 mil 376 pesos a 43 mil 400 aproximadamente. Las penas se duplican si el ilícito se comete en contra de una persona menor de 18 años o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho.

Escalante Ramírez refirió que el derecho humano al internet, puede convertirse en una forma de violencia de género para las mujeres y niñas, una violencia mínimamente denunciada y los pocos casos eran tipificados bajo el delito de extorsión.

Indicó que el Poder Judicial del Estado de México tiene 11 procesos en trámite relacionados con esta conducta, por lo que destacó la importancia de que las víctimas denuncien. E hizo un llamado a evitar ser generadores o agresores secundarios en la violencia digital, no difundir, comentar o compartir imágenes.

Agregó que las nuevas técnicas de investigación de la policía cibernética y la aplicación de protocolos con perspectiva de género, buscan generar confianza en la sociedad.

La Consejera de la Judicatura planteó la necesidad de que la sociedad conozca que la violencia digital se refiere a la exposición, reproducción o difusión sin consentimiento de imágenes, audio o video de contenido sexual íntimo a través de los medios tecnológicos, tanto en redes sociales como en Whatsapp, Telegram, Snapchat, Instagram, Messenger, entre otros.

Entre 40 y 50% de las víctimas conocían a sus agresores en línea (una expareja sentimental, un miembro de la familia, un amigo o un colega) y una tercera parte tenía o había tenido una relación sentimental. Lo cual demuestra que las mujeres no sólo se encuentran vulnerables y con riesgo inminente en el plano físico, pues en el ciberespacio también existe un acoso hacia ellas, dijo la Jueza. 🇲🇽



Por segundo año abrimos las puertas a la niñez

En el Segundo Foro para niñas, niños y adolescentes, los menores de 5 a 17 años hablaron y fueron escuchados, se divertieron y aprendieron, a través de diversas actividades educativas, artísticas y culturales realizadas del 25 al 29 de abril de manera híbrida, con la plataforma Webex y presencial, en la Escuela Judicial del Estado de México EJEM.

Este año, las y los invitados especiales fueron niñas y niños de los albergues del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIFEM, quienes participaron con gran entusiasmo en talleres virtuales.

Fortalecimos espacio de escucha

En la inauguración, el Consejero de la Judicatura, Raúl Aarón Romero Ortega, indicó que con este evento, el PJEdomex fortalece un espacio donde se escuchan las opiniones de los menores, contribuyendo en su desarrollo integral.

En el Aula Magna “Mgdo. Lic. Gustavo A. Barrera Graf” de la EJEM y ante cientos de niñas, niños y adolescentes, Romero Ortega señaló que este tipo de ejercicios alienta para continuar impulsando políticas públicas a su favor, y trabajar Estado, familia y sociedad con el propósito de que se expresen y siempre sean escuchados.

La directora de los Centros de Convivencia Familiar, Olga Sanabria Téllez mencionó que el foro es resultado de la suma de esfuerzos del PJEdomex con diversas instituciones como el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México SIPINNA, la Procuraduría del DIFEM y la Fiscalía General de Justicia.

Hablamos de sus derechos y obligaciones

El foro incluyó, por segundo año, la realización de un “Pleno de Niñas, Niños y Adolescentes” en el que fueron magistrados, magistradas, presidente del Tribunal y Secretaria de Acuerdos.

Ricardo Sodi Cuellar, titular del Poder Judicial del Estado de México presidió este ejercicio, en el que participaron 32 menores, quienes hablaron de sus derechos y obligaciones, así como conocieron las funciones que se realizan en la institución.

La Presidenta del Voluntariado, Jacqueline Zapfe Jiménez, los felicitó e invitó a cumplir sus sueños, no darse nunca por vencidos y estudiar mucho, pues es la principal herramienta en la vida.

En tanto, la Consejera de la Judicatura, Edna Edith Escalante Ramírez dijo a las y los niños que representan la mayor riqueza que los adultos tenemos, con quienes estamos comprometidos y a quienes debemos cuidar.

Celebramos con divertidos talleres

Por otra parte, cerca de 500 niñas, niños y adolescentes se registraron en los talleres virtuales: México a las estrellas, Especies evolutivamente atractivas, Platicando de sexualidad, Videojuegos, Aprendiendo y jugando, Construyendo Robots, Caminos magnéticos, Aprendiendo a expresar mis emociones a través del yoga, y Las artes plásticas como una ventana a la imaginación.

En este foro se desarrollaron las mesas de diálogo: Platicando sobre las actividades de nuestros tiempos libres y Platicando de la inclusión en la infancia. Las conferencias Escribir para niños, Nuestra salud en el espacio, ¿Cómo vivir de tus sueños?, Lecturas en la Infancia, Cree y crea, entre otras.

Además fue el marco para exhibir los trabajos del segundo concurso de dibujo infantil “Mi cambio de vida en el confinamiento, y la importancia de la justicia en nuestro mundo”, elaborados por niñas, niños y adolescentes de los Cecofam, así como de las y los hijos de servidores judiciales.

Participaron ponentes del PJEdomex y de instituciones como la Fiscalía General de Justicia, el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes SIPINNA, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescente del DIFEM, el Colegio de Notarios de la entidad, el Instituto Mexiquense de la Discapacidad y muchas más.

El evento fue organizado por la ponencia Familiar del Consejo de la Judicatura, el Centro de Convivencia Familiar Cecofam y la Escuela Judicial del Estado de México.

El Supremo Tribunal de Justicia del Estado de México (1825 a 1831)



Rumbo al Bicentenario

El Poder Judicial del Estado de México pronto celebrará el bicentenario de su creación, por lo que es oportuno echar un vistazo a la historia de la institución desde su creación en 1825, hasta la actualidad.

Para ubicarnos en el contexto de la instauración del Supremo Tribunal, es necesario entender el cambio político y social por el que pasó el país, posterior a la consumación de la Independencia. La forma de gobierno que dio la bienvenida a la nueva etapa de la nación fue el imperio que, de 1822 a 1823, estuvo en manos de Agustín de Iturbide.

Una vez aceptaba la abdicación al imperio de Iturbide en marzo de 1823, el Congreso se enfrentó a la tarea de elegir el nuevo régimen que establecería el orden nacional; se había decidido en contra del imperio y a favor de una república, la decisión quedaba en si sería federal o centralista.

La corriente política liberal se impuso en el Congreso, iniciando el camino hacia la descentralización del poder en México, por primera vez, desde hace 300 años.

Con el fin de establecer el orden, era indispensable la expedición de leyes y estatutos que gobernarán al territorio, a sus habitantes y le dieran a los gobernantes una base con la cual dirigir a la nación. El Congreso Constituyente, formado en 1823 y de mayoría federalista, trabajó en la creación de un documento que presentó a México como una república federal, el Acta

Constitutiva de la Federación del 31 de enero de 1824.

Entre los personajes que aportaron su conocimiento y experiencia para este documento, se encuentran Miguel Ramos Arizpe, Lorenzo de Zavala y Valentín Gómez Farías. En esta disposición quedaron plasmadas las ideas por las que se había luchado la década anterior, se hablaba de la independencia de México frente a cualquier imperio o nación, se estableció la división de poderes como resultado de una república federal y representativa, así como también se reafirmó la idea de soberanía.

Respecto a las instituciones que tenían a su cargo la notable tarea de impartir justicia nacional y localmente, el Acta Constitutiva de la Federación refiere lo siguiente.

Artículo 18: Todo hombre que habite en el territorio de la federación, tiene derecho a que se le administre pronta, completa e imparcialmente justicia; y con este objeto la federación deposita el ejercicio del poder judicial en una Corte Suprema de Justicia, y en los tribunales que se establecerán en cada Estado; reservándose demarcar en la Constitución las facultades de esta Suprema Corte.

Artículo 22: El poder judicial de cada estado se ejercerá por los tribunales que establezca su Constitución.

Con esto y el poder que le otorga a cada entidad perteneciente a la federación, nace el Poder Judicial

del Estado de México. Así quedan establecidas las bases federales para la creación de los Tribunales.

Otro de los documentos que dieron forma al naciente estado fue la Ley Orgánica Provisional para el Arreglo Interior del Estado Libre y Soberano de México, ésta fue un precepto legal que se promulgó el 6 de agosto de 1824 como primer estatuto de gobierno para el Estado de México; en ella se establece que:

Art. 29. – Habrá en la capital del Estado un tribunal supremo llamado de justicia, compuesto de seis ministros y un fiscal.

Así, el Congreso tuvo la facultad de nombrar, a través del gobernador, a los abogados que formarían el Supremo Tribunal de Justicia de la entidad.

A través del Decreto número 19 con fecha 9 de septiembre de 1824, el entonces Gobernador, Melchor Múzquiz, nombró a los personajes encargados de servir como los primeros ministros del Supremo Tribunal de Justicia: Jacobo Villaurrutia, primer Presidente de la institución, Manuel del Campo Rivas, Juan José Flores Alatorre, José Domingo Ruz, Francisco Nava, Ignacio Alva y Tomás Salgado, éste último designado como fiscal.

Estos hombres dirigieron el inicio de una moderna institución impartidora de justicia que respondió a las nuevas necesidades federalistas del estado.

A partir del mencionado documento, unos meses después, el 28 de marzo de 1825, quedó instalado el Supremo Tribunal de Justicia.

Aquellos que estaban al frente eran hombres reconocidos en el campo del Derecho colonial y que habían sido partícipes de la política, no solo en el territorio mexicano, sino también en el extranjero y quienes, con su experiencia, aportaron a la conformación inicial de esta institución durante sus primeros meses.

Para el Supremo Tribunal de Justicia era indispensable crear un reglamento para su correcto funcionamiento. El 20 de abril de 1825, el Congreso Constituyente expidió un estatuto que funcionaría como tal; la importancia de esta normatividad reside en que fue el

cuerpo que reguló al Tribunal en una época en la que aún no era expedida la Constitución Política del Estado de México y que, a pesar de que esta última fue promulgada en 1827, el reglamento

del Supremo Tribunal de Justicia tuvo vigencia hasta 1838.

Este primer reglamento estaba compuesto de 76 artículos divididos en siete capítulos que llevaban cada uno los siguientes títulos: Del Tribunal y sus funciones, Del decano Presidente, Del ministro semanero, Del Ministro Fiscal, De los Secretarios, De la distribución de los Negocios para dar cuenta entre los Ministros y Secretarios y por último, De los Porteros.

Pasaron 2 años para que, el 14 de febrero de 1827 en Texcoco, el Estado Libre y Soberano de México tuviera su primera Constitución Política. Con esto, se establecían las bases legales sobre la cuales deberían fundamentarse todos los documentos jurídicos futuros.

La Constitución de 1827 refiere en su Título IV, Capítulo I, al Poder Judicial, apartado en el que se establecen los cimientos generales para la administración de justicia en la entidad mexiquense. Este documento otorgaba al Poder Judicial la facultad de atender las causas civiles y criminales, a través de un juez letrado en cada cabecera de partido, quien se encargaba de los asuntos de la primera instancia; para los temas de la segunda instancia había un juez facultado para la tarea.

La Constitución del estado también establecía los requisitos que debía cumplir aquella persona que aspirara a ser magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, estos eran: ser ciudadano en ejercicio de sus derechos, ser mayor de 35 años, ser letrado y haber sido juez por lo menos durante cuatro años.

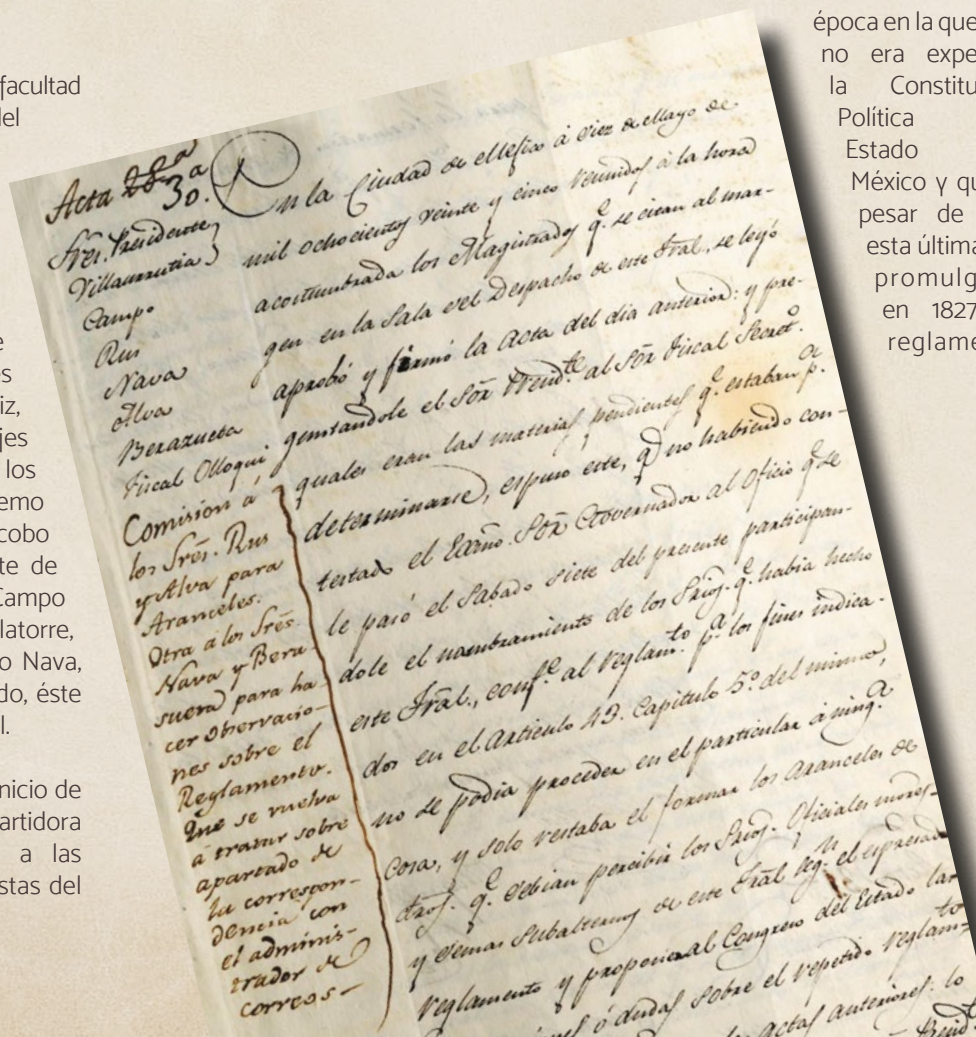
En los inicios de la vida constitucional del país, el Poder Judicial del estado se encontraba en una fase de constantes cambios y organización. Los órganos que se encargaban de

desempeñar la acción jurisdiccional estaban integrados por el Supremo Tribunal; había jueces de primera, segunda y tercera instancia, alcaldes constitucionales facultados para conocer los asuntos de los pueblos y de sustituir a los jueces de primera instancia cuando éstos cometieran una falta o bien, solicitaran una licencia.

La gran extensión territorial hacía que la impartición de justicia resultara algunas veces ineficiente, por la falta de jueces letrados que se encargaran de los asuntos correspondientes. De 1830 a 1831 los cambios en la administración de justicia fueron notorios, comenzando por el traslado de capital y por ende, de la sede de los poderes a la ciudad de Toluca el 17 de julio de 1830.

Gracias a las transformaciones que sucedían en el entorno político y social, fue necesario regular los procedimientos en materia criminal, los cuales eran confusos y se encontraban dispersos en las leyes que durante la época de la Colonia estaban vigentes, esta necesidad jurisdiccional llevó a la expedición del decreto 203 con fecha de 16 de octubre de 1830 que se titulaba “Abreviando los procedimientos judiciales” que regulaba los procesos en dicha materia y en donde se plantearon algunos conceptos que siguen siendo parte del lenguaje de la materia criminal actualmente.

El 2 de junio de 1831 se dio una serie de reformas constitucionales, el Poder Judicial sufrió una transformación que dio paso a una reestructuración de la institución. Se estableció que el Tribunal se compondría por nueve magistrados, eliminando el término de ministro, y por dos fiscales, y fue así que, por primera vez, encontramos el nombre de Tribunal Superior de Justicia como órgano conocedor de las resoluciones judiciales en vías de apelación.





Conversatorios contribuyen a un mejor desarrollo de la **justicia laboral**

Para difundir la aplicación de los criterios que se han generado sobre el Nuevo Sistema de Justicia Laboral, y conocer las reflexiones e inquietudes de jueces, el Poder Judicial del Estado de México y Tribunales Colegiados del Segundo Circuito realizaron los Conversatorios en la materia.

En la bienvenida, el titular del Tribunal Superior de Justicia de la entidad, Ricardo Sodi Cuellar mencionó que las y los jueces locales y federales marcarán una pauta importante en torno a las relaciones colectivas e individuales de trabajo, pues su labor es esencial en la impartición de justicia. Destacó que la conciliación en el estado de México es una de las alternativas más viables para resolver conflictos de laborales.

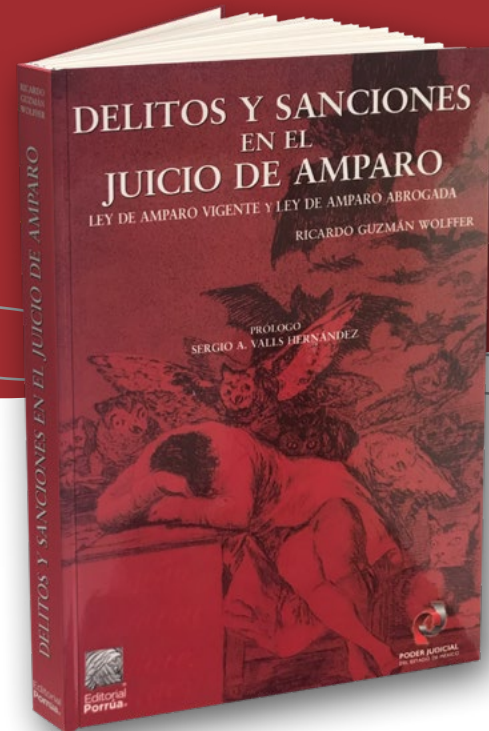
El Consejero de la Judicatura, Gerardo de la Peña Gutiérrez indicó que el objetivo de los conversatorios, que se realizaron vía Facebook y YouTube, fue intercambiar conocimientos y experiencias de las y los juzgadores que les permitan transitar con mayor certeza en los asuntos.

La primera jornada se llevó a cabo el 21 de abril y en ella se desarrolló el tema “El juicio de amparo y el Nuevo Sistema de Justicia Laboral” en el que participaron Bernardo Javier Cortés López, Juez del Primer Tribunal Laboral; Eutimio Ordóñez Gutiérrez, Juez del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en la entidad; Cristel Solorio Castro, integrante del Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales, entre otros.

La segunda sesión fue el 28 de abril con el tópico: “El Nuevo Proceso Laboral Ordinario, Competencia de tribunales auxiliares”; y el 4 de mayo “La conciliación prejudicial y sus excepciones” con la participación de la secretaria del Trabajo en la entidad, Maribel Góngora Espinoza; y la magistrada del segundo tribunal colegiado en materia del Trabajo, María Soledad Rodríguez.

El Consejero de la Peña indicó que este ejercicio académico rindió grandes frutos, pues el intercambio de ideas permite que se realice una labor más eficaz y eficiente, para que la sociedad cuente con los mejores juzgadores.

En este sentido, el Presidente del Pleno especializado en materia del trabajo del segundo circuito, José Antonio Aguilar Sánchez, agradeció al PJE domex el ejercicio de sinergia con los tribunales de amparo, el intercambio de ideas y diálogo de juzgadores que contribuirá al éxito y al mejor desarrollo de la justicia laboral. Al término, se entregaron constancias de participación y se clausuraron los conversatorios.



Herramienta de utilidad para operadores jurídicos

El 18 de mayo, se presentó la tercera edición del libro “Delitos y sanciones en el Juicio de Amparo” del juez de Distrito en materia del Trabajo en la Ciudad de México, Ricardo Guzmán Wolff.

En el Salón de Plenos alterno, el Magistrado Presidente Ricardo Sodi Cuellar, destacó que la obra tiene un sentido práctico que lo convierte en un texto de consulta y de utilidad para litigantes y juzgadores, principalmente en un tema como el juicio de amparo que muchas veces es un proceso difícil, complejo y tardado.

Guzmán Wolff habló sobre las obligaciones derivadas de la Ley de Amparo, las sanciones de las actuaciones del personal o autoridades auxiliares en los juicios de esta clase e incluso aquellas que se dan a las personas que presentan recursos notoriamente improcedentes.

Al realizar la exposición de motivos, Gerardo de la Peña Gutiérrez, Consejero de la Judicatura señaló que el libro será de gran beneficio para los operadores jurídicos, jueces, secretarios, magistrados y oficiales mayores de sala en su actuar cotidiano como autoridad responsable, pues es transversal a todas las materias que conoce el Poder Judicial mexiquense.

Por su parte, la Magistrada de la Primera Sala Colegiada Familiar de Tlalnepantla, Sara Gabriela Bonilla López, mencionó que esta obra es de consulta para todos, pues cualquier persona es susceptible de promover eventualmente un juicio de amparo e ilustra aquellas responsabilidades en que se puede incurrir.

Durante su participación, Sergio Valls Esponda, Director General del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa comentó que cuando se habla de amparo, se debe ser crítico de la naturaleza misma del juicio respecto de materias del orden del derecho privado y cuestionarse cuál es su utilidad real en la actualidad.





Centro de Mediación Canaco Servytur solucionará conflictos entre iguales

En este segundo trimestre de 2022, se llevaron a cabo importantes actividades en mediación, una de ellas fue la firma de un convenio de colaboración con la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo del Valle de Toluca Canaco Servytur, cuyo objetivo es desarrollar un Centro de Mediación Privada con conciliadores preparados y certificados por el Poder Judicial del Estado de México.

El pasado 27 de abril, el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la entidad, Ricardo Sodi Cuellar y el titular de la organización empresarial, Jorge Luis Pedraza Navarrete, suscribieron el documento.

Al asistir a la Sesión de Consejo del organismo, Sodi Cuellar expresó que esta firma sienta las bases de coordinación, es un avance en la formación de mediadores privados y destacó la importancia de impulsar centros de mediación

en sede empresarial. Agregó que la labor del PJEdomex es generar armonía y un ambiente de certeza en la sociedad, ser transparente, abierto y confiable.

Pedraza Navarrete indicó que el convenio busca capacitar a personal de la cámara para constituir un centro de mediación, como un espacio en el que empresarios arriben a la solución de diferencias entre iguales.

Laura González Hernández, presidenta del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de México, señaló la trascendencia de esta firma, pues representa una evolución en la forma de resolver conflictos a través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. Y reconoció la apertura del Magistrado Presidente Sodi Cuellar.

El director general del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, Sergio Valls Esponda apuntó que el compromiso del Centro es preparar y certificar a los mediadores y conciliadores que operarán dicho espacio.



Compartiremos con Ayuntamiento de Toluca experiencia y conocimientos en resolución de conflictos

Por otra parte, el Poder Judicial del Estado de México, a través de su Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, capacitará, formará y sensibilizará en materia de Medios Alternos de Solución de Conflictos,

a las y los servidores públicos del Ayuntamiento de Toluca, así como difundirá entre ellos, la cultura de la paz y la legalidad

Lo anterior, como parte del convenio de colaboración interinstitucional, firmado el 26 de junio por Ricardo Sodi Cuellar, titular del PJEdomex y Raymundo Martínez Carbajal, Presidente Municipal de la capital mexiquense.



El Magistrado Presidente expresó que la Mediación es una herramienta que se pondrá a disposición de los servidores públicos del gobierno local, pues a través de esta, se logra llegar a acuerdos mediante el diálogo y certificados por el Centro de Mediación.

Por su parte, Martínez Carbajal indicó que el Tribunal Superior de Justicia de la entidad es un referente en materia legal y de capacitación, por lo que el convenio fortalecerá uno de los pilares de la política pública que es restaurar el tejido social y permitirá a los integrantes del Ayuntamiento, adquirir herramientas de empatía, sensibilidad y conciencia en su labor, para generar relaciones armónicas entre las personas.

problemas escalen y se fortalece la paz social y el diálogo.

Cabe destacar que este Centro imparte el Diplomado para Mediadores Conciliadores Municipales, en el que participan integrantes del Ayuntamiento de Toluca y de otros.

Al evento asistieron el Coordinador General Jurídico y Consultivo del PJEdomex, Joel Alonso Sierra Palacios; por parte del Ayuntamiento de Toluca: el Secretario Marco Antonio Sandoval González; el Consejero Jurídico, Rodrigo Alonso Aliaga; la Defensora Municipal de los Derechos Humanos, María José Bernal Ballesteros, las y los servidores públicos.

Sergio Valls Esponda, Director General del Centro Estatal de Mediación, refirió que cuando se detectan de forma temprana los conflictos que impactan a la comunidad, se evita que los



Abogados aprenden a negociar desde la mediación

En materia de capacitación, el Centro Estatal de Mediación impartió el "Taller de Negociación para Abogados en materia Familiar" simultáneamente en los distritos judiciales de Toluca, Tlalnepantla y Texcoco, en los que participaron 75 litigantes en dos jornadas de trabajo: 24 y 25 de mayo.

En la sede de la capital mexiquense, Sergio Valls Esponda, Director General del Centro dio la bienvenida y mencionó que el objetivo fue compartir conocimientos, para el desarrollo de herramientas que permitan fortalecer la labor profesional de abogadas y abogados.

El Director Regional del Centro Estatal de Mediación, Mario Alberto Montaña Delgado, explicó que el propósito de los negociadores es arribar a acuerdos sensatos, que aspiren a satisfacer las necesidades de las partes, cuidando en todo momento las relaciones interpersonales.

Indicó que para ser buen negociador es necesario implementar algunos principios básicos, como respetar a las personas, gestionar desde las necesidades y no las exigencias, y ser creativos en el diseño de propuestas.

Antonio Cuenca Montoya, uno de los litigantes participantes, consideró que la mediación es una opción viable, pues se ahorra tiempo, dinero y en ella se procura el factor emocional de las personas, por lo que es una herramienta que ha aplicado en su ejercicio profesional.

A su vez, Guadalupe Guzmán, agradeció al PJEdomex por llevar a cabo esta capacitación que permite aprender sobre la negociación enfocada en la Mediación, ya que es fundamental para la toma de decisiones en su desarrollo profesional.

El taller también fue impartido por la y el Director de Mediación Regional de los distritos judiciales de Tlalnepantla y de Texcoco, Verónica Parrazales Martínez y Pedro Guerrero Rosales.



Historias de éxito con el Tribunal de Tratamiento de Adicciones

Samuel cumplió con los 12 meses de rehabilitación que establecen los Tribunales de Tratamiento de Adicciones TTA, tiempo en el que asistió a revisiones periódicas, se sometió a pruebas antidoping, abandonó el consumo de sustancias y ya tiene un empleo. Él es una de las 21 personas que se graduaron en el programa durante el primer semestre de 2022, quienes ahora cuentan con una segunda oportunidad de vida.

En audiencia de suspensión condicional del proceso, Samuel realmente emocionado dio su testimonio de vida, agradeció porque ingresar al programa de Justicia Terapéutica le ha permitido ser otro, encontrar empleo, recuperar y fortalecer su vínculo familiar.

En este periodo, los TTA han logrado la rehabilitación y reinserción de ocho adultos en el Distrito Judicial de Toluca con sede en Almoloya de Juárez, seis en Chalco y dos en El Oro; mientras que en el TTA para Adolescentes, han sido dos en el Distrito Judicial de Toluca, dos en Tlalnepantla y uno en Nezahualcóyotl.

Los tribunales brindan una segunda

oportunidad a aquellas personas que cometieron un delito bajo el influjo de sustancias psicoactivas. Su principal objetivo es evitar la reincidencia delictiva y recaída en el consumo, así como su reinserción social.

En emotivas audiencias realizadas en distintos momentos, los Jueces especializados en los TTA: Édgar Garay Vilchis, Vicente Castillo Guadarrama y Miguel Ángel Garcés Cortés presidieron las graduaciones de los jóvenes y determinaron que los participantes cumplieron con los requisitos del programa. Por lo tanto, decretaron extinguida la acción penal y determinaron el sobreseimiento de la causa.

Mientras que los equipos multidisciplinarios integrados por personal del PJEdomex, el Instituto de la Defensoría Pública, la Fiscalía Especializada, el Instituto Mexiquense contra las Adicciones y la Secretaría de Seguridad Pública, de cada distrito detallaron los avances de los participantes, quienes recibieron un tratamiento de salud integral personalizado.

En este sentido y con la esperanza de ayudar a más personas que se encuentran en esta situación, el pasado 8 de abril, iniciaron las actividades del TTA en el Distrito de Tenancingo, dando cobertura a los municipios de Tenancingo, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Malinalco, Ocuilan, Tonatico, Villa Guerrero y Zumpahuacán.

Además se llevó a cabo la primera audiencia de suspensión condicional del proceso de un joven, que el 23 de febrero de este año fue vinculado por cometer un delito contra la salud y quien decidió participar en el programa para dejar el consumo, rehabilitarse y reintegrarse a la sociedad. La audiencia fue presidida por la Jueza Irma Isabel Vargas Quezada.

A través del aprendizaje, se fortalecen los TTA



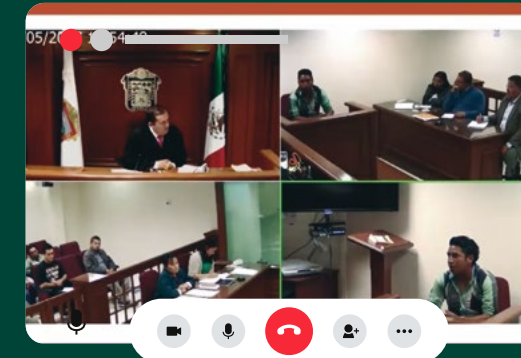
Durante este trimestre, los Tribunales de Tratamiento de Adicciones continuaron fortaleciendo su labor, mediante conferencias y capacitaciones, dirigidas a sus operadores.

“Los orígenes y patrones de los problemas de consumo de sustancias psicoactivas no solo son complejos y dependen de cada persona, sino que están influenciados por diversas experiencias sociales y culturales”, señaló José Alfredo Cedillo González, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

En la ponencia virtual “El componente Jurídico en el Programa de Justicia Terapéutica” que se llevó a cabo el 25 de mayo, Cedillo González explicó que estos tribunales del PJEdomex promueven la rehabilitación y

reinserción social de personas que cometieron un delito y que tienen un consumo problemático de sustancias psicoactivas.

Agregó que para que el tratamiento sea eficaz se debe recurrir a la atención médica primaria y mental, así como utilizar los servicios sociales y demás centros de ayuda disponibles en el sector público, social o privado.



Justicia Terapéutica, por un Derecho más humano e incluyente

El pasado 20 de abril, el Poder Judicial mexiquense a través de los TTA inició la Capacitación del “Programa de Justicia Terapéutica en etapa de Ejecución de Sentencias” para operadores de estos órganos.

Al dar la bienvenida, vía Webex, la Visitadora en materia Penal, Verónica Cortés Marroquín recalcó la importancia de que las y los participantes adquieran conocimientos y herramientas que les permitan desarrollar habilidades y aplicar la Justicia Terapéutica, para fortalecer la función jurisdiccional.

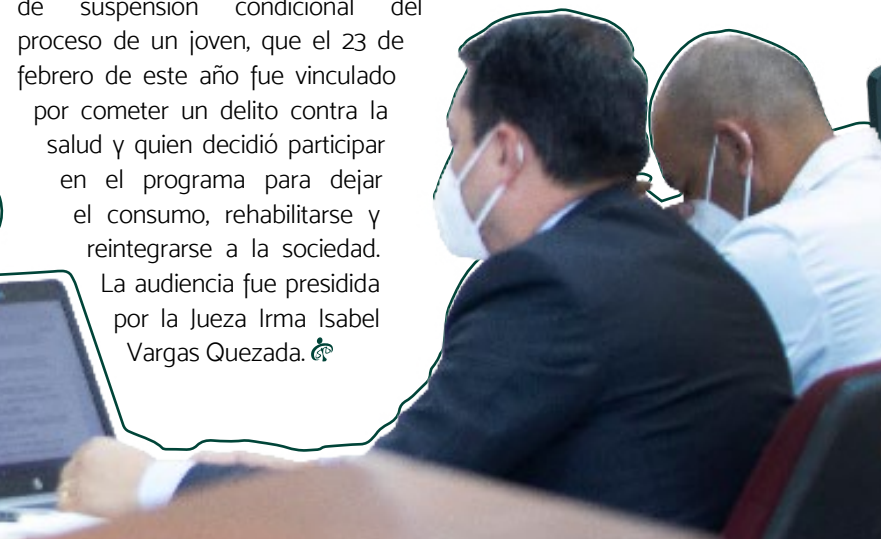
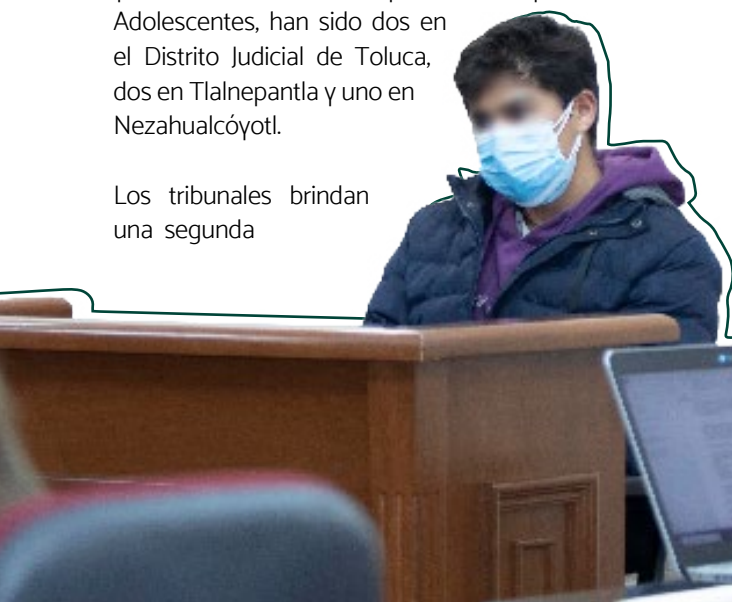
En la primera sesión, Luis Enrique Osuna Sánchez, Magistrado del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y Presidente de la Asociación Mexicana de

Justicia Terapéutica, detalló que este modelo busca un Derecho más humano e incluyente, que vaya más allá de la aplicación estricta de las leyes y sus procedimientos, incorporando herramientas a fin de fomentar un entorno sano.

El ponente mencionó que el objetivo de los programas implementados por los tribunales, es brindar atención a personas que han cometido un delito menor por el consumo de sustancias psicoactivas y reciben tratamientos integrales, individualizados e interdisciplinarios orientados a la reinserción social.

Comentó que las cinco estados que operan la Justicia Terapéutica son: Chihuahua, Durango, México, Morelos y Nuevo León.

El Juez comisionado a los TTA, Édgar Garay Vilchis moderó la primera sesión de la Jornada de Capacitación, que se impartió del 20 al 28 de abril.





Trabajo coordinado para atender y sancionar Violencia de Género

Ricardo Sodi Cuellar, presidente del Tribunal Superior de Justicia y la titular de la Unidad de Igualdad y Derechos Humanos, Luz María Lemus Campuzano, asistieron el pasado 23 de mayo a la presentación de los “Avances de la Mesa Técnica de Acceso a la Justicia para las Mujeres y Niñas”, evento que presidió el Gobernador Alfredo Del Mazo Maza.

En el Salón del Pueblo, Lemus Campuzano afirmó que el PJE domex se ha coordinado con el gobierno mexiquense, para atender y sancionar las conductas de violencia contra mujeres y niñas. Ha puesto en marcha diversas acciones, entre ellas, dictado medidas de protección en menos de 4 horas, a través del Juzgado Especializado en Violencia Familiar y de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Además, ha impulsado un programa permanente y continuo de sensibilización y capacitación para el personal jurisdiccional en materia de derechos humanos, perspectiva de género y atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Del Mazo Maza reconoció que la entidad enfrenta retos muy complejos para garantizar la protección de los derechos y el combate a la violencia de género, pero se trabaja con los poderes del Estado y la sociedad civil, a fin de fortalecer los mecanismos de prevención, atención, sanción y erradicación de este problema.

En su momento, Martha Hilda González Calderón, Secretaria de las Mujeres, informó que se han enfocado esfuerzos sobre todo en los municipios con alerta. Se han puesto en marcha diversos y significativos programas que apoyan a los municipios y las instancias que contribuyen a la atención de estos temas prioritarios.

En la mesa participaron también, María Fabiola Alanís Sámano, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Dilcy García Espinoza de los Monteros, Fiscal Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, quienes coincidieron que se han tenido grandes avances. 🌱

Paternidad responsable permite a hijas e hijos enfrentar mejor adversidades de la vida



Como parte del Programa de Corresponsabilidad, Trabajo y Familia que desarrolla la Unidad de Igualdad y Derechos Humanos del Poder Judicial del Estado México, el 16 de junio se llevó a cabo la conferencia “Paternidad... es responsable y activa ¿Cómo aprendemos a ser padres?” a cargo de la servidora judicial, María Delia Hernández García.

En el marco del Día del Padre y ante integrantes de los poderes judiciales de los estados de México y Chihuahua, la psicóloga indicó que este es un tema relevante para la sociedad mexicana, porque es una situación a la que no se le ha prestado la importancia que tiene.

Durante su ponencia, la especialista abordó los distintos estilos parentales de crianza, entre ellos: autoritario, permisivo, negligente y democrático. Así como el rol que se ha construido tradicionalmente para los hombres, quienes desde el nacimiento han sido educados para responder a modelos que los han socializado como proveedores, rechazando lo femenino y desligándolos de las tareas del hogar.

Actualmente, la paternidad ha generado el cambio de paradigma sobre el ejercicio de esta, debido a la disminución de tamaño de las familias, la incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral, la visibilidad y sanción social por prácticas de violencia en la crianza, cambio de decisiones reproductivas y sexuales, entre otras.

Hernández García precisó que el ejercicio de la paternidad responsable trae consigo beneficios para hijos e hijas permitiéndoles enfrentar mejor las adversidades de la vida, fortalecer su autonomía y desarrollar habilidades sociales, lograr un mejor desempeño escolar y muchos más.

En este sentido, la paternidad activa y responsable, da a la sociedad una distribución equitativa de las tareas generando mayor interacción de todos los miembros de la familia y aumenta considerablemente un ambiente de salud físico y mental.

Esta capacitación fue moderada por Luz María Lemus, titular de la Unidad de Igualdad y Derechos Humanos y Ana Rosa Salgado Albarrán, Subdirectora de Igualdad del PJE domex. 🌱



PJEdomex atiende bienestar emocional de su personal

El Poder Judicial del Estado de México opera el programa “Proceso de Acompañamiento emocional” para brindar soporte emocional a las y los servidores de la institución que viven detonaciones emocionales en juzgados, duelos, síndrome de Burnout, cambios de estilo de vida laboral y familiar, decremento de la salud, depresión, estrés y ansiedad resultado de la pandemia o de su proceso de vida.

Este proyecto de atención humana y confidencial, mejora el autocuidado físico, emocional, social y cognitivo, de quienes laboran en los juzgados y áreas administrativas. Así como el desarrollo de sus habilidades emocionales, la autoaceptación y el fortalecimiento de su autoestima.

La expectativa es que los resultados se reflejen en mejores condiciones de bienestar para ellas y ellos, así como en su importante tarea de impartición de justicia.

La atención oportuna y especializada, se ofrece a través del Departamento de Apoyo y Acompañamiento Emocional, que funciona de manera virtual o presencial, y al que se pueden acercar en el correo institucional:

apoyo.acompanamientoemocional@pjedomex.gob.mx o bien al teléfono **722 167 9200** ext. **16761**.

Dicha área depende de la Coordinación de los Centros de Convivencia Familiar y se integra por especialistas altamente calificados en materia de salud mental, quienes han brindado acompañamientos psicoemocionales y conductuales.

Como parte de sus actividades, han impartido pláticas y dinámicas grupales en el tema de duelo, sus tipos y etapas, cómo apoyar a una compañera o compañero que atraviesa por un estado así y reflexiones para que los asistentes compartan su sentir y pensar, sobre lo abordado.

Asimismo, ha desarrollado el taller “Mi niño interior, mi yo adulto” con la finalidad de brindar herramientas emocionales que permitan a los participantes mejorar la calidad de vida en los ámbitos personal, familiar, laboral y social, a través de actividades vivenciales, en donde los asistentes aprenden a reconocer y proteger a su niño interior, para conectar y fortalecer su yo adulto. 🌱

En **RECICLARTE**

niñas y niños transformaron la basura en arte



El 21 de abril, el Voluntariado del Poder Judicial del Estado de México inauguró la exposición “ReciclarTE” que mostró creaciones de niñas y niños artistas de 6 a 12 años, quienes transformaron basura en arte: animales y personajes fantásticos.

Jacqueline Zapfe Jiménez y Sofía Sodi Zapfe, Presidenta y Coordinadora Ejecutiva del Voluntariado, así como el titular del PJEdomex, Ricardo Sodi Cuellar, se dieron cita en el Patio Constitución de Palacio de Justicia, para conocer las piezas hechas con materiales como papel, cartón, botellas de pet, latas, envolturas de productos y muchos más.

“Dejemos que la niñez nade en los mares más profundos y se deslice por las nubes más altas, que su creatividad vuele como un ave para convertir la basura en arte” expresó, Sodi Zapfe, al agradecer a 70 menores su participación.

En esta celebración realizada en el marco del Día de la Niñas y el Niño, Sodi Cuellar exhortó a los menores a seguir siendo creativos, y destacó que son motivo de orgullo para sus papás y la institución.

La pequeña María Fernanda González Sánchez, agradeció al Poder Judicial por esta clase de actividades que dijo, hacen crecer la imaginación y desarrollar la creatividad e invitó a todos a disfrutar de las manualidades que fueron realizadas con mucho amor.

Además de presentar el gran talento de hijas e hijos de los servidores judiciales, esta exposición busca hacer conciencia sobre el impacto del ser humano en la tierra y que con las 3 R: reducir, reciclar y reutilizar, se puede ser ambientalista, en beneficio del lugar donde vivimos.

Alebríjes, búhos, perros, elefantes, gatos y criaturas fantásticas, creados por niñas y niños de Ecatepec, Lerma, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl, Toluca y otros municipios, adornaron el Palacio de Justicia durante una semana en una expo que estuvo abierta al público. 🌱





6ª Feria Estatal de Arte Popular

reunió a 62 artistas mexiquenses



En un espacio de colores, música, danza y creaciones de artistas mexiquenses, el Voluntariado del Poder Judicial del Estado de México celebró la Sexta Feria Estatal de Arte Popular.

Este año, la sede fue la explanada del Teatro Morelos de la capital mexiquense, donde la Coordinadora Ejecutiva, Sofía Sodi Zapfe mencionó que ser creador es uno de los oficios más bellos, es vivir y expresar una tradición, resaltar las formas de la naturaleza, sentir pasión por el trabajo y transformar materias primas en mágicas piezas repletas de sentimiento y originalidad.

Sodi Zapfe añadió que la feria forma parte de la promoción del programa de Arte y Cultura impulsado por el Voluntariado que preside Jacqueline Zapfe Jiménez, y que en ella participaron 62 maestras y maestros del arte popular mexiquense, para generar una red de mujeres y hombres que buscan promover su talento.

En la inauguración, el Magistrado Presidente Ricardo Sodi Cuellar detalló que es necesario valorar lo que producen los creadores de las bellas artes en la entidad, dignificar la noble profesión y revalorizar su significado, a fin de lograr promoverlas entre las comunidades y en el extranjero.

Wendoline Mondragón Flores del municipio de Ixtlahuaca, habló en representación de las y los artesanos, dijo que la pandemia sirvió de inspiración para reinventarse e innovar, crear nuevos proyectos, adaptarse a diferentes formas de trabajo y comercio y abrir su mente a nuevas propuestas.

Las y los asistentes presenciaron bailes mazahuas que representan el color, alegría y las tradiciones mexicanas, a cargo de la compañía de Danza Folclórica Escen-cia Mestiza.

El objetivo de la Feria Estatal es brindar un espacio visual a las y los artistas, que sirva como ventana

para otras comunidades, poderes judiciales y sociedad en general.

Esta feria se presentó del 5 al 7 de mayo, fechas en las que se pudieron adquirir piezas de cerámica de Temascaltepec; tapetes de Temoaya; mole artesanal de Almoloya de Alquisiras; alfarería de Metepec; joyería de barro de Texcoco; alimentos tradicionales de Maíz de Ocoyoacac; pintura en tela y cáscara de coco de San Mateo Atenco; vidrio soplado de Valle de Chalco; y madera de Ecatepec.

Además de productos con causa, como manualidades hechas por mujeres víctimas de violencia de Red Círculo Naranja; artesanos migrantes, La Cana, telar de cintura Nimitsnekilia, mermeladas orgánicas de Mexnativos A.C. y artesanía del estado de México de la Subsecretaría de Control Penitenciario. 



Creciendo
contigo

Retomamos paseos turísticos

El Voluntariado del Poder Judicial del Estado de México retomó los paseos turísticos dirigidos a servidores judiciales y sus familias, luego de dos años de que la contingencia sanitaria impidiera llevar a cabo esta actividad.

Sofía Sodi Zapfe, Coordinadora Ejecutiva del Voluntariado, dio la bienvenida a quienes acudieron a la visita realizada el 2 de abril al Palacio de Minería, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Servidores judiciales de Toluca, Tlalnepantla, Ecatepec y Texcoco, apreciaron las distintas obras del arquitecto y escultor valenciano Manuel Tolsá, quien fuera representante del estilo Neoclásico; además del Salón de Actos, la antigua Capilla y la escultura ecuestre de Carlos

IV, conocida como “El Caballito”, considerada su obra magna en escultura.

Asimismo, el 14 de mayo recorrieron la Ruta de Sor Juana, por el poblado de San Miguel Nepantla, lugar en el que nació Juana Inés de Asbaje y Ramírez, considerada como una exponente del Siglo de Oro de la literatura en español.

Visitaron la Casa Museo de Sor Juana Inés de la Cruz “Hacienda Nepantla” y el Centro Cultural en donde se resguarda una locomotora, testigo de la época del Porfirismo.

Conocieron el lugar donde Sor Juana fue bautizada y admiraron los retablos enmarcados en laminas bañadas de oro y pinturas del siglo XVII, así como la magnífica arquitectura y arte virreinal de la zona. 🌸



Kidzania, experiencia inolvidable para niñas y niños



Cerca de 70 niñas y niños, participantes en “ReciclARTE” evento organizado por el Voluntariado, tuvieron la oportunidad de visitar Kidzania, donde aprendieron jugando en el famoso centro de entretenimiento.

En una divertida jornada que comenzó muy temprano, Sofía Sodi Zapfe, Coordinadora Ejecutiva del Voluntariado, dio la bienvenida a las y los niños, los felicitó, les entregó un obsequio sorpresa y agradeció su participación en ReciclARTE, en el que transformaron la basura en arte y cuyo objetivo fue fomentar la creatividad de los menores y la cultura del reciclaje.

El pasado 23 de abril, en la ciudad a escala e interactiva, las y los peques fueron médicos, chefs, laboratoristas, mensajeros, locutores, entre otras profesiones u oficios.

Niñas y niños festejaron su día recorriendo el Museo del Cacao, una fábrica de yoghurt; conocieron cómo funciona un laboratorio de diagnóstico médico; además fueron chefs, pues asistieron a una escuela de cocina y aprendieron a elaborar una pizza.

Realizaron sus propias compras en el supermercado y no faltó la sección de “pintacaritas”, en la que lucieron el maquillaje de sus personajes favoritos. Al final del día, terminaron exhaustos, pero felices por la experiencia vivida. 🌸

Con Clásicos de BROADWAY festejamos a Mamá

La cita fue el pasado 8 de mayo en el Teatro Morelos de la capital mexiquense, donde las y los servidores judiciales, acompañados de sus familias, disfrutaron del Concierto “Clásicos de Broadway” interpretado por la Orquesta Filarmónica de Toluca, dirigida por el Maestro Gerardo Urbán y Fernández.

“Cats” “Los Miserables” “El Rey León” “La Bella y la Bestia” y el “El Violinista en el tejado” fueron algunos de los musicales que se incluyeron en este espectáculo de primer nivel, organizado por el Voluntariado del Poder Judicial del Estado de México.

El propósito fue festejar, en esta fecha en especial, a las mamás, abuelitas, tías y hermanas, quienes han sido guía, consuelo, acompañamiento y ternura, aunque todos los días debemos reconocer su fortaleza para enfrentar los retos de la vida. 🌸



Compartimos magia y juguetes con niñas y niños en condición de vulnerabilidad

El pasado 17 de junio, el Aula Magna “Mgdo. Lic. Gustavo A. Barrera Graf” de la Escuela Judicial, se llenó de magia, juegos y risas, para niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad, que son atendidos por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la entidad.

Ese día fue especial para ellas y ellos, pues el Voluntariado del Poder Judicial del Estado de México los sorprendió con un espectáculo de magia a cargo del Mago de la Media Barba, quien los hizo reír a carcajadas con sus asombrosos trucos.

Sofía Sodi Zapfe, Coordinadora Ejecutiva del Voluntariado del

PJEdomex, expresó su felicidad al recibir a niñas y niños de todo el territorio mexiquense, quienes derivado de la comisión de los delitos de desaparición o feminicidio, se encuentran en estado de orfandad.

Por su parte, Carolina Alanis Moreno, Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México agradeció a las familias por el esfuerzo de asistir a este evento, refirió que las niñas y los niños acudieron de los municipios de Toluca, Metepec, Nezahualcóyotl, Ecatepec, Almoloya de Juárez, Lerma, Otzolotepec, Tenango del Valle, Zinacantepec, Ocoyoacac, Temoaya, Xonacatlán y San Mateo Atenco.

Cabe señalar que la Comisión de Atención a Víctimas se encarga de dar asistencia médica, psicológica, de trabajo social, orientación legal, defensa y patrocinio jurídico a las víctimas y ofendidas del delito y de violaciones a derechos humanos.

Con este evento se fortalecen los lazos interinstitucionales y esfuerzos en favor de la niñez mexiquense y confirma el compromiso de seguir trabajando por un mejor futuro, pues infancia es destino.

Después de disfrutar el mágico show, se realizó una rifa para los pequeños, en la que participó la Consejera de la Judicatura, Fabiola Aparicio Perales. 🌸



Archivistas preservan memoria histórica y el acontecer cotidiano



El Poder Judicial del Estado de México celebró, por segundo año consecutivo, el “Día Internacional de los Archivos” con especialistas nacionales e internacionales, a través de una conferencia magistral, un panel de archivistas expertos y dos representaciones teatrales, los días 8 y 9 de junio.

En el Aula Magna “Mgdo. Lic. Gustavo Barrera Graff” de la Escuela Judicial de la entidad, el Magistrado Presidente Ricardo Sodi Cuellar, afirmó que profesionalizar el quehacer del archivista es labor fundamental de un tribunal, porque son ellos quienes preservan nuestra memoria histórica y el acontecer cotidiano.

Al dar la bienvenida al evento realizado en coordinación con la Asociación Latinoamericana de Archivos ALA, Astrid Lorena Avilez Villena, Secretaria General de Acuerdos, indicó que este fecha se conmemora a fin de resaltar la importancia de los repositorios documentales, como arquitectos

de la identidad y memoria de las naciones, instituciones y sociedades; mecanismos de defensa de los derechos humanos y para reflexionar sobre el significado de ser archivista.

El caso Cóndor y los archivos

La conferencia magistral “El juicio italiano contra el Sistema Cóndor: Los archivos en el juicio y los archivos del juicio” estuvo a cargo de Giulia Barrera, Directora de la Superintendencia de Archivos y Bibliografía en Calabria, Italia, quien vía remota, abordó el proceso contra las personas que crearon y dirigieron ese sistema y los documentos que fueron utilizados en él, para estudiar los casos de una veintena de italo-latinoamericanos que desaparecieron en las sombras de este Plan.

Por otra parte, en la Mesa de Análisis, el Presidente Sodi Cuellar refirió que en el caso Cóndor, fueron los archivos los que permitieron llegar a una sentencia de condena, y

sirvieron como instrumento a fin de determinar la existencia de un esquema estructurado para violentar los derechos humanos. Agregó que cuando se destruyen los archivos y las memorias, se pierde el contexto histórico.

Por su parte, Emma de Ramón Acevedo, directora del Archivo General de la Nación de Chile y Presidenta de la ALA, expresó que los documentos son prueba de las acciones y decisiones de las autoridades y van construyendo la memoria de instituciones, estados y países e implican una gran responsabilidad. En el ámbito jurídico, brindan la posibilidad de contar con un apoyo para la investigación y el desarrollo de un juicio.

En la mesa moderada por Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura, Melisa Soledad Slatman, Prosecretaria de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad del Ministerio Público Fiscal de Argentina, abordó el Juicio Cóndor desde la perspectiva de uno de los países donde se produjeron los hechos, se cometieron esos crímenes de Lesa humanidad y el impacto que tuvo en el trabajo de los archivistas.

El Sistema Cóndor fue un acuerdo de cooperación secreto e ilegal entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay en 1975, para rastrear y eliminar a sus opositores políticos que se habían refugiado en el exterior.

Archivistas internacionales

En la segunda jornada, se llevó a cabo el Panel de Archivistas internacionales, en el que participaron destacados profesionistas de Colombia, Uruguay, Cuba y Francia, así como de las entidades de México y Chihuahua.

La Directora del Archivo General del PJE domex, Gisela González Flores felicitó a los 800 archivistas que laboran en la institución, quienes son responsables del resguardo de documentos que en un futuro serán el patrimonio del Poder Judicial. Agregó que los archivos son el instrumento que ayuda a las instituciones en la protección de los derechos humanos, la transparencia y el acceso a la información.

En su intervención, Mayra Marta Mena Mugica, Colaboradora de El Colegio de México y Archivista de Cuba, señaló que el especialista en la materia es un guardián de los documentos, que no debe intervenir en la evidencia, pues esa prueba es parcial y es la verdad absoluta.

Por su parte, el Secretario Técnico de Dirección del Archivo

General de Uruguay, Mauricio Vázquez Bevilacqua comentó que los documentos son testimonios con valor probatorio, jurídico y legal, los cuales siempre están custodiados por las y los archivistas.

A su vez, Francisco Ernesto Valdés García, integrante del Poder Judicial mexicano, narró la evolución que ha tenido el Archivo General del Tribunal Superior de Justicia de la entidad y la importancia del resguardo y clasificación de la documentación.

También participaron el profesional en Ciencias de la Información y la Documentación, Biblioteconomía y Archivística de Colombia, Ignacio Manuel Epinayú Pushaina y el integrante del Poder Judicial del estado de Chihuahua, Otto Minjarez González.

El panel estuvo moderado por Emma de Ramón Acevedo y la representante del International Council on Archives, con sede en Francia, María Paula García Mosquera.

Para culminar los festejos, los dos días se realizaron las representaciones teatrales sobre los expedientes judiciales “Leona Vicario y la Inquisición” de 1825 y “Los Insurgentes en Toluca” de 1810, ambos documentos resguardados por el Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de México. 🇲🇽

Registros tutelan DDHH y acceso a la Justicia

Los archivos ya sean electrónicos o físicos, son fundamentales en la actuación de Jueces y Magistrados, por lo que deben ser preservados para su consulta, además representan una gran fuente de memoria histórica.

Al presidir la celebración del Día del Archivista, el titular del Poder Judicial del Estado de México, Ricardo Sodi Cuellar mencionó que a través de los archivos, se observa que los sucesos de hace 200 años, se repiten hoy con nombres diferentes, como las actitudes del ser humano y los problemas sociales. Y señaló que el patrimonio documental es una referencia para conocer el devenir de la sociedad.

En el Aula Magna “Mgdo. Lic. Gustavo A. Barrera Graf” de la Escuela Judicial, Mario Alberto García Moreno, oficial de partes, agradeció a la institución y al Magistrado Presidente, por valorar, visibilizar, dignificar y remarcar la importancia que tienen los archivos y la tarea de quienes se desempeñan en ellos.

Durante la celebración, se desarrolló la Mesa de Diálogo “Principios básicos sobre el papel de los archiveros y gestores de documentos, en la defensa de los derechos humanos” en la que participaron: Mercedes de Vega Armijo, ex directora del Archivo General de la Nación; Miguel Ángel Cruz Muciño, Director del Centro de Estudios en Derechos Humanos de la CODHEM; y Luz María Lemus Campuzano, Titular de la Unidad de Igualdad y Derechos Humanos de la institución.

En esta actividad, los especialistas hablaron sobre el importante papel de los registros, en materia de tutela de los derechos humanos, y del acceso a la información pública, a la justicia y rendición de cuentas en materia administrativa.

Puntualizaron que los rezagos en materia de democracia, impartición de justicia y de protección de derechos humanos, muchas veces obedecen a que no se tienen los sistemas de información requeridos. Aseguraron que no es posible imaginar una justicia eficiente y eficaz, sin disponer de expedientes en soporte físico o electrónico, confiables y ordenados; y sin la importante y delicada tarea que desarrollan los archivistas.

La mesa estuvo moderada por Astrid Lorena Avilez Villena, Secretaria General de Acuerdos y Gisela González Flores, Coordinadora de Archivos del PJEdomex.



PJEdomex sede del encuentro de Archivos de Tradición Ibérica

El 10 de junio en conferencia de prensa, el Magistrado Presidente Ricardo Sodi Cuellar anunció la realización del “Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica” SIATI en su doceava emisión, que se llevará a cabo por primera vez en nuestro país, y la sede será el Poder Judicial del Estado de México, en coordinación con la Asociación Latinoamericana de Archivos ALA.

Los archivos en la sociedad del conocimiento, serán el centro del SIATI que se realizará del 28 al 31 de marzo de 2023, con ponencias magistrales, talleres, sesiones plenarias, presentaciones de proyectos e iniciativas.

En el Salón de Plenos de Palacio de Justicia, Sodi Cuellar expresó que los tribunales se sustentan en los archivos judiciales, que se consultan como un antecedente histórico y un precedente judicial, para conocer casos similares y conservar la memoria histórica de un país o estado.

El titular del PJEdomex señaló la necesidad de hacer memoria para hacer justicia. Agregó que por mucho tiempo los archivos han estado olvidados, rezagados, no se les ha dado el valor que tienen, por lo que esta administración ha vuelto los ojos a su conservación y transformación digital, para preservar el pasado y estar a la vanguardia.

El Archivo Histórico de la institución es responsable del rescate, conservación y preservación de documentación que data del Virreinato, como el expediente más antiguo de 1583 sobre un tema de tierras que está escrito en náhuatl y español. También relevantes documentos como el juicio contra Ignacio Ramírez “El Nigromante” por delitos de imprenta fechado en 1850.

En la exposición de motivos, Emma de Ramón Acevedo, Presidenta de ALA, informó que en este seminario participarán más de 300 miembros de diversas naciones como México, Argentina, Perú, Colombia, España, Portugal, Puerto Rico y Filipinas.



Refirió que con este proyecto se brinda a la región la oportunidad de incentivar el intercambio en la administración de sus archivos, no solo los patrimoniales sino los administrativos. Y resaltó que es la primer vez que el Archivo de un Poder Judicial acoge este seminario.

La Coordinadora General de Comunicación Social, Martha Valdespino Vargas, quien moderó la conferencia, informó que el 1 de agosto iniciarán las inscripciones en www.alaarchivos.org.

Al evento asistieron también: Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura; Astrid Avilez Villena, Secretaria de Acuerdos; Gisela González Flores, Coordinadora de Archivos; especialistas en la materia e integrantes del PJEdomex.



Glosario

En nuestra sección “Hablemos Derecho” nos referiremos a la “Confesión” que de acuerdo con la Real Academia Española puede ser relato que alguien hace de su propia vida para explicarla a los demás, declaración que alguien hace de lo que sabe, credo religioso, entre otros significados, y que para el Derecho tiene un papel fundamental.

• Confesión Calificada

Declaración en la cual se admite los cargos, la culpa, la complicidad o el encubrimiento y se señalan según la declaración los hechos que motivaron tal conducta.

• Confesión Extrajudicial

La declaración que no se presenta ante el Juez en ejercicio de sus funciones. El valor probatorio de la confesión extrajudicial está supeditado a su admisión procesal, sujeta a credibilidad.

• Confesión Judicial

Declaración personal ante un Juez, se expresa en la absolución de un pliego interrogatorio, que se constituye en una prueba personal y representativa.

• Confesión sincera

Declaración del imputado en la que se reconoce ser autor o partícipe de un hecho, brindada de manera espontánea, de modo coherente, ante una autoridad competente y con las garantías correspondientes.

• Confeso

Calidad del procesado que ha reconocido su responsabilidad en la comisión del delito que se le imputa.

• Conflicto

Expresión con que se desginga a los diversos intereses en una litis o disputa judicial.

• Conflictos Laborales

Son la expresión de los diversos intereses en la relación laboral, estos intereses pueden comprender aspectos materiales o éticomorales.

• Confrontación

Medida que busca establecer una comparación que brinde elemento de conformidad o cuestionamiento en un proceso a través del cotejo de piezas o testimonios. 🗨️

Bibliografía

Chanamé, R. (2021). *Diccionario Jurídico Moderno conceptos, instituciones, personajes* (11a ed.). Perú: Editorial Ideas Solución.

En busca de la verdad, el Perito en Trabajo Social va al fondo de las cosas

Alicia Ramírez Camacho es Perito del Poder Judicial del Estado de México desde febrero de 2012, por lo que lleva ya una década ejerciendo su profesión. Actualmente está adscrita al Distrito Judicial de Chalco. Cursó la Licenciatura en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, donde también formó parte de la primera generación del Diplomado en Peritaje Social.

A fin de enriquecer su quehacer profesional, se ha capacitado y actualizado en entidades como Querétaro, Puebla y Morelos; además realizó cursos y diplomados en el Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General de la República, antes PGR, sobre la participación del perito en el sistema penal acusatorio.

Para Ramírez Camacho ser perito del PJEdomex implica una gran responsabilidad y compromiso, ya que su labor se desarrolla principalmente en la materia familiar, donde el interés superior de niñas y niños prevalece por sobre todas las cosas, situación que generalmente olvidan los padres, pues utilizan a sus hijos como trofeo de guerra.

Expresó que los Peritos en Trabajo Social son los ojos del juzgador, ya que es el único profesional al que le permiten valorar *IN SITU* (en casa y/o comunidad) mediante la visita domiciliaria, técnica indispensable pues aporta muchos elementos que durante la entrevista es posible encubrir; sin embargo, esas visitas representan las mayores vicisitudes a las que se pueden enfrentar.

“Con esta técnica podemos encontrar que la vivienda que habitan las partes y sus hijos son inadecuadas para una sana convivencia y desarrollo. En ocasiones, los

chicos han sufrido abuso sexual y/o físico y los padres custodios lo ven “normal” o “cotidiano”. Por ejemplo, en una visita la madre aseguró que los menores tenían su propio espacio y privacidad, al momento de realizar la inspección física se encontró un cuarto pequeño con una cama individual que ocupaba la madre, su nuevo concubino y sus dos hijos, se le cuestionó a la madre y dijo que el hombre dormía en el piso, donde no había espacio para ello”, narró la especialista.

Recordó que en otra ocasión, una mujer *valorada* y que era paciente psiquiátrica, la encerró en su vivienda y no la dejaba salir hasta que tomara unas fotografías para mostrar al juez que su contraparte laboraba con trajes y ropa de oficina, cuando él decía que se empleaba como lava autos en un centro comercial, situación que se comprobó fehacientemente.

Alicia Ramírez Camacho destacó que el perito en Trabajo Social debe ser imparcial, objetivo e incorruptible, pensando en el bienestar principalmente de niñas, niños y adolescentes, si existen en un juicio. Tiene que actuar con apego a la legalidad y en busca de la verdad histórica, que se dice fácil pero no lo es, sobre todo en el momento que las partes no pueden llegar a acuerdos y lo dejan en manos del juzgador.

Lo que más le satisface es la convicción de que el dictamen pericial contribuye a que el juzgador conozca la realidad social, económica y familiar en la que se desenvuelven las partes y sus hijas e hijos, con el propósito de que se logre el bienestar de las familias y de la sociedad, pues es un gran compromiso que se cumple día a día. 🗨️

GASLIGHTING Y VIOLENCIA VICARIA.

*Mtra. Mariela González García

La violencia contra mujeres, niños y niñas es una de las violaciones a los derechos humanos más frecuentes a nivel mundial y que habitualmente se normaliza. Este tipo de agresión genera graves consecuencias, la magnitud de su impacto se extiende incluso a la familia o redes de apoyo de las víctimas. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, en el reporte de incidencia delictiva corte a abril de 2022, este delito al interior de la familia aumentó un 30.96% con respecto a abril de 2021¹. Lo cual puede traducirse como que, a un año del confinamiento causado por la pandemia, dicho incremento no sólo obedeció al encierro, por el contrario, la hostilidad y actos de violencia en el ámbito privado siempre han prevalecido, y su práctica continúa en aumento.

ONU Mujeres define la agresividad contra las mujeres y niñas *como todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.*²

En ese sentido, instrumentos internacionales como CEDAW y Belem Do Pará, han reconocido formas específicas en que se ejerce, tales como la física, psicológica, económica, patrimonial, política y sexual, mismas que se encuentran contempladas en nuestra legislación estatal como **violencia familiar** tanto en materia civil a través del artículo 4.397 del Código Civil, así como en el artículo 218 del Código Penal, ambos del Estado de México.

La violencia psicológica es la más difícil de reconocer, incluso para la misma persona receptora puede pasar desapercibida, ya que suele presentarse de forma sutil, no por ello menos grave, y con frecuencia tiene manifestaciones que no son del

todo evidentes, es decir, subyace invisible.

Una de estas manifestaciones es el denominado Gaslighting, el cual es definido como un patrón de abuso emocional, en el que la víctima es manipulada para que llegue a dudar de su propia percepción, juicio o memoria. Esto hace que la persona se sienta ansiosa, confundida, culpable o incluso, con síntomas depresivos.

El término, no tiene una traducción literal al español, su origen proviene de la película llamada **“Gaslight”** en la que un hombre manipula a su mujer para que crea que tiene un problema mental y así apoderarse de sus bienes³. Esta técnica de engaño es utilizada de forma consciente o inconscientemente y representa una forma de violencia psicológica. El abusador suele recurrir a una serie de conductas en las cuales busca dominar, controlar y someter a una persona por medio de sus emociones, ejemplo de estas acciones son el uso recurrente de la mentira y de negar cosas que ha dicho o hecho, con la intención de evadir cualquier responsabilidad, por el contrario, culpar y señalar, o hacer creer en la víctima que olvida o imagina cosas, aunque ella dé por verdaderas.

La mayoría de los casos de violencia contra mujeres, niños y niñas, es producida por el género masculino, principalmente la ex pareja, quien también tiene el rol de padre, quien busca lesionar a la mujer, tal es el caso de la **violencia vicaria**, término que surgió en

Europa en el año 2012 por la psicóloga Sonia Vaccaro, quien la define como **“aquella violencia que se ejerce sobre los hijos para herir a la mujer”**. Es a esta a la que se quiere dañar y se hace a través de terceros, por interpósita persona, este término representa una forma de violencia de género.

El padre ejerce una violencia extrema contra sus hijos, el ánimo de causar daño a su pareja o expareja supera el afecto que pueda sentir por ellas/os. Separar a las y los hijos de la madre o llegar incluso a la privación de la vida, es la forma más extrema y visible de este tipo de violencia. La manipulación de las y los hijos es habitual, la finalidad es colocarlos en contra de la madre o incluso que la agredan. El objetivo es el control y el dominio sobre la mujer, en un alarde máximo de posesión y asimetría de poder que se sustenta en la desigualdad⁴. Las consecuencias en las y los hijos pueden ser irreparables.

Actualmente se discute a nivel nacional las regulación jurídica respecto a la violencia vicaria, en el Estado de México, ya es una realidad, el 10 de junio del año en curso, mediante el Decreto 60, se adicionó el artículo 8 Ter a Ley de Acceso a las mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de México, reconociendo dicha violencia en específico, sin embargo, el verdadero reto consistirá en su detección y reconocimiento de este tipo de violencia, que puede traer aparejado la comisión de otros tipos penales, por lo que tanto Fiscales como Juzgadores deberán diseñar un programa de capacitación especializada que permita generar nuevos dictámenes para cuantificar y visibilizarse la magnitud el daño causado por la violencia vicaria. El Estado tiene una responsabilidad con las mujeres, niñas y niños y debe ser imperativo fortalecer la perspectiva de género en la impartición de justicia.

³ Galán Jiménez, J. S. & Figueroa Varela, M. de R. (2017). Gaslighting. La invisible violencia psicológica. UARICHA Revista de Psicología. 14 (32), 53-60. Disponible en: http://www.revistauaricha.umich.mx/ojs_uaricha/index.php/urp/article/view/151/137
Rescala, S. (2019). Gaslighting: la guía definitiva, más clara y perfecta. Disponible en: <https://colectivaoleaje.com/biblioteca-feminista/gaslighting-la-guia-definitiva-mas-clara-y-perfecta/>

⁴ <https://anue.org/wp-content/uploads/2021/06/Violencia-vicaria-Articulo-completo.pdf>

*Asesora del Consejo de la Judicatura

¹ Consulta https://sesespem.edomex.gob.mx/sites/sesespem.edomex.gob.mx/files/files/CIE/2022/Infografias/SRE-INFOGRAFIA_ABR-2022.p

² <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

MATERIA CIVIL

MATERIA CIVIL
SEGUNDA ÉPOCA
SALAS COLEGIADAS
I.1SCC.015A.2ª

RUBRO: CATEGORÍAS SOSPECHOSAS. OBLIGACIÓN DE ANALIZARLAS DE OFICIO, AÚN CUANDO LAS PARTES NO LO HUBIESEN EXPRESAMENTE SOLICITADO, EN TANTO SEAN ÚTILES PARA ESTUDIAR LA LESIÓN EN UN CONTRATO TRASLATIVO DE DOMINIO.

TEXTO: Resulta incontrovertible que, a partir de la reforma en materia de derechos humanos, de 10 de junio de 2011, se impone una función protectora constitucional y convencional ex officio para los órganos jurisdiccionales, pues están llamados a identificar las categorías sospechosas, o sea, rasgos distintivos prohibidos que menoscaban la dignidad humana por medio de un trato diferenciado, que producen desventaja hacia determinados grupos estereotipados sin que exista una razón que la justifique, toda vez que, entiende una distinción basada en alguno de los criterios enunciados en el último párrafo del artículo 1º constitucional (origen étnico o nacional, género, edad, capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas), ante esta situación, el juzgador debe realizar, aun cuando las partes no lo hubiesen expresamente puesto de manifiesto, un escrutinio estricto de la medida para examinar su constitucionalidad a la luz de la perspectiva de género, para identificar alguna asimetría de poder que haya impactado en el acto traslativo de dominio.

En este tenor, la lesión, entendida como el daño económico derivado de una relación contractual bilateral (sinalagmática), que experimenta una persona por haber una desproporción entre la prestación y la contraprestación de la otra parte, se actualiza cuando uno, explotando la ignorancia, inexperiencia, miseria o estado de necesidad del otro, obtiene un lucro excesivo, evidentemente desproporcionado a lo que por su parte se obliga, ello indubitadamente dará pauta a que el juzgador analice las circunstancias a la luz de los criterios de categorías sospechosas, de quienes suscribieron el acto traslativo de dominio, el precio que se pagó, si quien transmitió estaba consciente de la transmisión y si existe una evidente desproporción entre el valor del inmueble y el precio de la transacción.

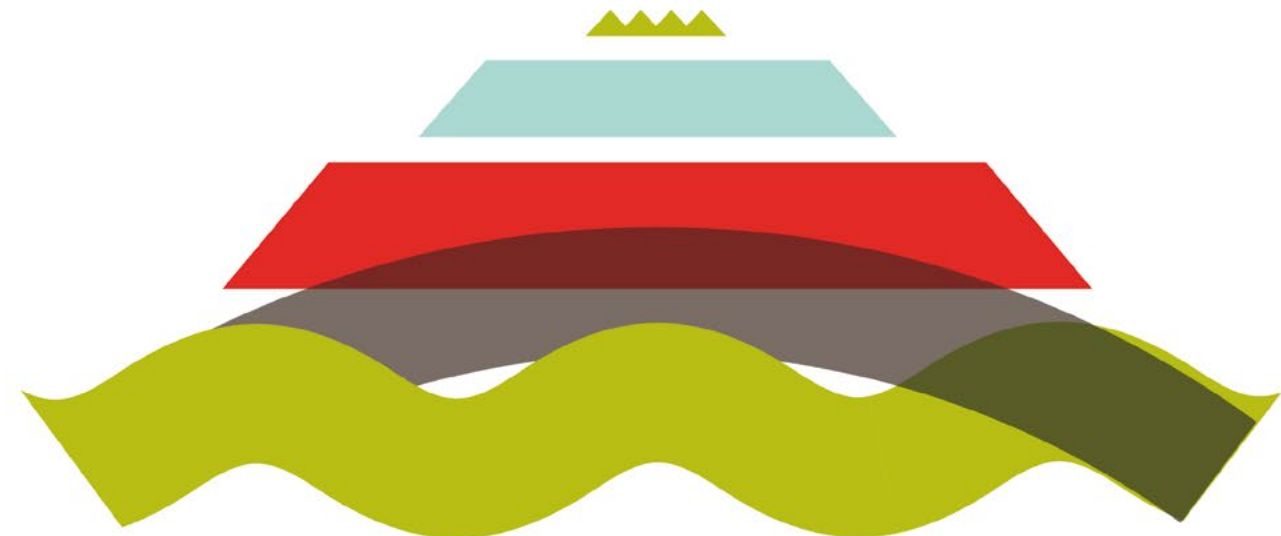
Instancia: Primera Sala Colegiada Civil de Toluca
Toca de Apelación 251/2021

Recurrentes: Óscar Ávila Gómez, por propio derecho; Luis Ávila Huerta, albacea a la sucesión a bienes de Juan Ávila Sánchez; y, Soledad Huerta Carbajal, por su propio derecho

Votación: Unanimidad de votos

Fecha de resolución: 13 de julio de 2021

Ponente: Magistrada Ma. Cristina Miranda Cruz



SIATI 12
 SEMINARIO INTERNACIONAL DE
 ARCHIVOS DE TRADICIÓN IBÉRICA

Archivos en la sociedad del conocimiento

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
 28, 29 Y 30 DE MARZO, 2023



2° Congreso Nacional Federalismo Judicial

¿Qué puede aprender México
de otros países en materia
de **federalismo judicial**?

5 y 6 de octubre, 2022
**Escuela Judicial
del Estado de México**



Federalismo judicial
en América Latina

Los retos de España
frente a los embates nacionalistas
de sus comunidades autónomas

La experiencia
canadiense

Federalismo en Alemania:
las Cortes y las instituciones

El Tribunal constitucional
español

El Commonwealth
británico

Régimen federal
en Brasil

Perspectivas globales
del federalismo judicial en el siglo XXI

Justicia federal y local
en Argentina